

go Real, es fundacion de dos particulares Gundisalvo y Ilduara, como parece por escritura del principio de Mayo año DCCCLXXVII. Fúndanla para Frayles y Monjas, y no declaran de qué Orden han de ser. Los fundadores estan en el capítulo en tumbas lisas. Hay muchas confirmaciones y dotaciones de los Reyes.

Reliquias tienen menudas encerradas en los altares, y memoria muy antigua de lo que son.

Han tenido libros de mano antiguos: y hanlos dexado perder: solo tienen una Biblia de letra Gótica, harto insigne códice, y que ha mas de quatrocientos años que se escribió, y ya he dado relacion particular de él, y dicho á quán mal recaudo está, y tratado con el nuevo Prior Don Antonio Pimentel que lo haga traer, mas no se hace nada: ni tampoco allí hacen nada por los Reyes, ni aun creo por sus fundadores.

A una legua de este lugar estan los baños de *Molgas*, llamados así por el lugar donde estan á la ribera del rio Arnoya. Tienen el agua harto caliente, y sin sentimiento de piedra sufre: son muy saludables, y así muy frequentados de toda la comarca.

Este lugar de los baños es del Conde de Monterey, y allí tuve relacion, como no muy léjos de aquí en la ribera del Sil tiene el Conde un sitio que se arrienda por 24 ducados para sacar oro en él, y es rastro del mucho oro, que como en Plinio vemos, se sacaba en Galicia.

### JUNQUERA DE ESPADAÑEDO. Tit. 67.

**M**onesterio pequeño del Orden de Cister, y fundacion Real de Don Fernando de Leon, hermano

no del Deseado , á lo que se puede entender , porque no tienen escritura mas antigua que una confirmacion del Rey Don Alonso de Leon , hijo del ya dicho , en que confirma los términos que su padre dió á este Monesterio , su data en Villafranca postrero de Abril año de 1225 , y una Bula de Celestino III. en que les concede forma entera de Monesterio , confirma á lo que yo pienso ; pues es de estos mismos años , ó por ahí , y tambien la fundacion de la Iglesia es de entónces. No tienen reliquias , ni libros , ni enterramiento Real , ni hacen en particular nada por los Reyes , ni hay quien lo haga , porque no son mas que seis ó siete Monges.

## MONTE DE RAMO.

Tit. 68.

**M**onesterio rico y principal del Cister , tres leguas del pasado , en tierra que llaman de Limia y de Caldelas , junto á la sierra de San Mames. Es fundacion y dotacion Real de la Reyna Doña Teresa de Portugal , hija de Don Alonso el que ganó á Toledo. La data del privilegio es en Agosto año de 1126. Los Reyes siguientes de Castilla confirmáron y diéron de nuevo mucho.

No tienen reliquias , ni libros , ni enterramiento Real. En particular dicen una capellanía por el Rey Don Juan el II que la dotó , y otra por el Infante Don Felipe el de Allariz , y no mas.

Junto á este Monesterio está la sierra de San Mamés : allí está una ermita de San Mamés , que comunmente llaman de San Mamedes , mas no hay cuerpo santo , ni memoria dél , ni de cosa de las que en la Corónica de Galicia estan escritas de esta sierra y ermita : y San Mamés fué de Cesaréa en Capadocia.

SAN-

## SANTO ESTEBAN DE RIBA DE SIL. Tit. 69.

**E**s Monesterio principal y rico de Monges Benitos, á la ribera del rio que le da el nombre, en sitio tan áspero y de tantas montañas como se puede imaginar, mas con mucha frescura de fuentes y arboledas, y extremado aparejo de soledad y contemplacion, y siendo tan fragosas aquellas sierras, estan todas plantadas de viñas, y dan muy buen vino.

La fundacion primera de este Monesterio es tan antigua, que aun no se halla memoria de ella. La restauracion es del Rey Don Ordoño, nieto de Don Alonso el Magno, como parece por su privilegio del año DCCCCLXI. En el privilegio cuenta el Rey, como habiendo fundádose allí Monesterio de muy antiguo, ahora estaba destruido (y el Abad Franquilla (que es el de Celanova) le pidió lo queria reedificar, y el Rey le da el coto, y mucha tierra. En este privilegio, entre otros, confirma San Rudesindo: otros Reyes diéron y confirmáron mucho.

Tiene esta casa una santa antigüedad, por tener los cuerpos de nueve Obispos, que en la tierra son tenidos por Santos. Sus nombres son estos: Isauro, Vimarasio, Obispos de Orense; Gonzalvo Osorio, y Froalengo de Coimbra; Servando, Villulfo y Pelagio de Iria; Alfonso de Astorga y de Orense; Pedro Obispo, sin que se sepa su título. Estaban en tumbas altas de piedra por todo el claustro, y tenían sus epitafios, mas hicieron elevacion solemne de ellos, poniéndolos encima de un retablo rico que han hecho en el altar mayor en nueve repartimientos bien adornados, y las tumbas de piedra gastáron en edificios, sin sacar los epitafios mas que uno,

solo tomaron los nombres. El ser tenidos por Santos, y hacer milagros es cosa tan antigua, que el Rey Don Alonso de Leon, padre del Rey Don Fernando el Santo, el año MCCXX. da un privilegio á esta casa que comienza así:

„ In Dei nomine. Amen. Ea quæ in præsentibus  
 „ fiunt, cito á memoria elabuntur, nisi in scriptis  
 „ redigantur. Scriptura enim nutrit memoriam, &  
 „ oblivionis incommoda procul pellet. Idecirco ego  
 „ Alfonsus Dei grátia Rex Legionis & Galletiæ no-  
 „ tum facio per hoc scriptum, tam præsentibus quam  
 „ futuris, quod ego do & concedo Monasterio Sanc-  
 „ ti Stephani, & novem corporibus Sanctis Epis-  
 „ copis, quæ ibi sunt tumultata, pro quibus Deus  
 „ infinita miracula facit, omnia quæ pertinent & per-  
 „ tinere debent ad jus Regale in toto copto Mo-  
 „ nasterii. Do etiam atque concedo, &c.

Y este privilegio con su antigüedad y con su autoridad Real es el mayor testimonio que estos bienaventurados Obispos tienen, junto con la tradicion que ya viene de tan antiguo.

Este Monesterio se ha quemado dos veces, y allí se consumiéron reliquias, libros y escrituras.

No tienen tampoco enterramiento Real, ni cuenta con hacer en particular ningun sufragio por los Reyes mas que lo general de la Orden, una Misa cada dia los Lunes, y otros dias responsos, y así lo demas, conforme á lo que en San Vicente de Oviedo se dixo.

#### SAN VICENTE DE MONFORTE. *Tit. 70.*

**M**onesterio de Benitos en lo alto de la villa de Monforte de Lemos, junto al castilllo. Su fundacion es antiquísima, pues en tiempo del Rey Don Alon-

so el Casto ya era fundado con nombre de San Vicente del Pino. Así parece por escritura que tienen de los 25 de Abril año de DCXCCII. Allí se cuenta como en un Concilio de Oviedo en que el Rey se halló con sus Perlados, y Ricos-hombres, se le señalaron los términos en redondo al Abad de esta casa: así, aunque no conste de la fundacion, es cosa clara como es dotacion Real. Tambien parece como agora tambien dicen los Monges que lo es. Mas despues ellos lo diéron en cierta manera, así que ha venido á los Señores de la Casa de Castro. Por una escritura se da en alguna manera á entender como el lugar y la tierra era del Monesterio como esto fué en tiempo del Rey Don Alonso que ganó á Toledo.

No tienen reliquias, ni libros, ni enterramientos Reales, ni hacen mas sufragios de los generales, y la casa está en cierta manera anexada á San Benito de Valladolid, y la mas hacienda que agora tienen es Beneficios.

El Abad de esta Casa me mostró un relicario suyo, que él tiene en una caja de plata redonda con muchas reliquias menudas, bien puestas, y bien distintas, y me dixo tenia testimonio de todas, y mostró gana de darlo, si de parte de S. M. se le pidiese.

Es cosa harto notable que en aquel Concilio que juntó el Rey Don Alonso el Casto, se halló un Legado de la Sede Apostólica, llamado Ildeberto, y de él se hace mencion en aquella escritura antigua. Digo que es notable cosa, porque con tener ocupada la tierra los Moros tan enteramente, ni de acá podian recurrir á Roma, ni de allá podian venir acá: mas la mucha christiandad del Rey venció todas las dificultades.

SAN JULIAN DE SAMOS. *Tít. 71.*

**M**onesterio de los principales de la Orden de San Benito, cerca del Puerto del Cebrero, como entramos en Galicia: el nombre de agora está algo corrompido, pues el verdadero fué antiguamente Samanos, como en escrituras del Monesterio parece.

Es fundacion y dotacion Real antiquísima, por ser del Rey Don Fruela, primero de este nombre, hijo de Don Alonso el Católico, y nieto del Rey Don Pelayo, segun en escrituras del Monesterio parece.

En hartas lo ví yo referido, mas no ví la escritura del Rey Don Fruela, que estaba fuera de casa: vide una del Rey Don Ordoño el primero, padre de Don Alonso el Magno, su data á los 16 de Abril del año de DCCCLXII, donde dice, como habiéndose destruido lo que fundó el Rey Don Fruela, viniéron unos Monges de Córdoba, Offilo, y sus compañeros, y les dió el sitio, &c.

El dárselo no fué gratuito, sino que hubo una manera de venta, pues el Rey dice estas palabras: *et per id quod superius resonat, accepimus de vos in munificentis nostris duo auri talenta in aurum & argentum.* Con esto la restauracion tambien es Real. Hay otras escrituras de este Rey, y de aquellos Monges de Córdoba, donde se refiere tambien como Fruela habia dado al principio para fundar aquel sitio á Argerico, y otros Monges que viniéron de Toledo: y otros Reyes confirmáron, y añadieron mucho desues.

El Licenciado Molina escribió en su Corónica de Galicia, que estaba en este Monesterio la cabeza de San Eufrasio, que fué uno de los siete verdaderos Apóstoles de España, compañero de San Torcato el de Celanova, y los demas, y en el Monesterio así

se platica , mas yéndomela á mostrar con gran solemnidad de haberse vestido Monges , y encendido hachas , abrieron una arquita de marfil , y desenvolvieron unos cendales , y no pareció dentro mas que unos pocos huesos , ninguno mayor que una uña muy pequeña , y dicen que aquello tienen por la cabeza de San Eufrasio , sin tener otra cosa , y es cierto que yo creyera me engañaban , y me encubrian la reliquia , sino que de buena manera , y á descuido allí , y despues en otros Monesterios me satisfice que realmente no tienen mas que aquello. Lo que en esto hay cierto es , que á una legua pequeña del Monesterio , en una Iglesia que llaman Santa María de Val de Mao , está un sepulcro de piedra liso , cercado al derredor de rejas de palo , y allí dicen que está el cuerpo deste Santo , y así es frecüentado con mucha devocion y romería de toda esta tierra el dia de su fiesta , y otros tiempos. Y tambien vienen al Monesterio por la fama de estar allí la cabeza del Santo. Lo que yo veo que hay en el Monesterio para algun testimonio de todo es una escritura auténtica en pergamino del año MCCCXLVIII. en que Don Arias Gonzalez , Abad de aquel Monesterio , que entónces era de Claustrales , funda una capellanía en la capilla de San Eufrasio : y un Escribano viejo de la audiencia del Abad , me dixo que esta capilla es un arco al cabo de la Iglesia , donde está un Crucifixo , y díxomelo aquel porque los Monges ninguna cosa sabian. Parece que pues este Abad fundó esta capellanía á honor de este Santo , y en su capilla , que debia haber noticia de reliquias del Santo , ó de su santo cuerpo en aquella tierra. Otras escrituras hay mas nuevas tocantes á esta capellanía , mas todo es poco : solo hay mucha escuridad , y confusion , y en las escrituras muy antiguas nunca se hace mencion

de haber mas reliquias en esta casa de las de S. Juliano , y Basilisa , y de Santa Eufemia , y de estas quasi se hace en todas , y conforme al estilo de entónces creo cierto se hiciera mencion tambien de las reliquias de San Eufrasio , si allí estuviera entónces su cabeza.

No tienen reliquias , ni libros , ni enterramiento Real , ni hacen otra cosa de sufragios mas de lo comun de la Orden.

### EL CEBRERO. *Tit. 72.*

**N**o es agora Abadía , sino Priorato , con un hospital anexo á San Benito de Valladolid , y hay tres ó quatro Monges , que gobiernan la hacienda y el hospital , y esto á mi juicio por lo que ví , se hace bien , y va mucho en que se haga , porque como es aquel puerto tan áspero , y paso ordinario de los peregrinos , habria mucho trabajo sin aquel refrigerio de los pobres.

La fundacion del Monesterio es tan antigua que no se tiene memoria della. Privilegio tienen de la Reyna Doña Urraca , hija de Don Alonso el Sexto , su data á los 28 de Marzo año MCXXVIII. (1) en que da un lugar al Monesterio , y así hay otros privilegios en que otros Reyes diéron , por lo qual se ve como es dotacion Real , ya que no sea fundacion.

En esta Iglesia está el misterio del Santísimo Sacramento : los Monges lo cuentan de unas maneras , y otras. Yo pondré aquí lo que hallo en la Bula del Papa inocencio VIII. á petición de los Reyes Católicos por su Embaxador el Conde de Tendilla , su data á los 28 de Agosto año de MCCCCLXXXVII.

Al

(1) *Ya habia muerto la Reyna en el año 1126. y así parece sobre un decenario.*



Al principio se propone como el Conde pidió en nombre de los Reyes, y luego entra la narrativa con estas palabras. „Quod cum olim quam plurimis annis effusis quidam Presbyter in Ecclesia Monasterij Beatae Mariae del Cerebro nunc per Priorem solitae gubernari Ordinis Sancti Benedicti, Lucensis Diocesis, celebrasset, & post consecrationem Corporis Domini nostri Jesu-Christi an ex vino in Calice consecrato verus sanguis Christi confiteretur dubitasset; idem Dominus noster Jesus Christus volens dubietatem ejusmodi de ejus corde evellere, & veritatem hujus Sacratissimi Sacramenti magis patefacere; subito in dicto Calice miraculose verus sanguis oculis corporeis visibilis apparuit: ejusque pars in dicto Calice in corporalibus super altari existentibus effusus est, atque idem sanguis ita visibilis remansi, ut hodie pro reliquiis conservatus conspicitur ut sanguis hominis vel haedi recenter effusus coagulatus inde videatur: cumque Rex & Regina praefati ad Sanctum Jacobum in Compostellam anno proxime elapso pergerent, &c.

Prosiguen como viéron el misterio, y conmovidos á devocion propusieron hacer hospital allí para los peregrinos, y por esto lo da el Papa á la Orden de San Benito, como los Reyes pedian, &c.

El misterio está en dos ampollitas muy pequeñas de cristal, guarnecidas de plata. En la una dicen está la carne, y en la otra la sangre, en un trapito: yo me remito en esto al haberlo visto V. M. que cierto yo no percebí aquello con la evidencia, que en la Bula se narra, y allí no hay mas mencion que de la sangre. Tambien no hay mencion de mas que la sangre en otra Bula de Alexandro VI. dada en Julio el año MCCCCXCVI. donde une á San Vicente de Monforte con este Monesterio.

En Bulas antiguas parece como este Monesterio

estuvo algun tiempo sujeto á otro de Orliens en Francia, y así se puede pensar lo fundaron gentes de allá, aunque con dotacion de hacienda, y donacion de acá, por los muchos peregrinos Franceses, que venian á Santiago.

Fin de todo lo del reyno de Galicia.

### VILLAFRANCA DEL VIERZO. *Tít. 73.*

**E**l Vierzo es una region que cae entre Galicia, y el reyno de Leon, y está encerrada entre los dos puertos de Rabanal ácia Castilla, y el Cebrero ácia Galicia, con buena fertilidad, mediana de pan, y vino, y grande abundancia de toda fruta, y sin que se pueda dudar con razon en ello es el Bergidum de Plinio, y de Ptolomeo.

El Virey de Nápoles Don Pedro de Toledo envió al Monesterio de San Francisco de este lugar su librería, y en ella hay 26. libros Griegos, de mano, todos antiguos, y uno dellos de letra mayúscula todo. Algunos dellos son tomos de la Biblia, y otros de San Chrisóstomo, y otros pocos de otros Autores: serán fácil de haber de los Frayles á trueque de otros libros impresos, habiendo el beneplácito de Don García de Toledo, como ya he avisado.

Tienen de impresion la traduccion antigua Ethicas y Políticas de Aristóteles, que es preciada.

La Iglesia Colegial de allí es harto antigua, y fué de Monges Benitos Claustrales, con nombre de Santa María de Cluniago, por haber sido sujeta al Monesterio de Cluniago en Borgoña, y de allá solia venir un Monge á visitar este Monesterio, mas el Virey Don Pedro alcanzó del Papa hacer la Iglesia Colegial para su enterramiento, y así es de su Patronazgo.

CARRACEDO. *Ttt.* 74.

**M**onasterio de Cister de los mas principales de la Orden, una legua de Villa-Franca, y hace mencion de él San Bernardo en una epístola, que escribió al Emperador Don Alonso (1).

Es fundacion (2) y dotacion de la Infanta Doña Sancha, hermana del dicho Emperador, la qual fué á Jerusalem, y á la vuelta comunicó á San Bernardo, y traxo la Orden de Cister á España. El principio del privilegio con que funda, y dona es muy lindo, y por eso lo pondré. Despues de invocar el nombre de Dios, dice así.

„Ego Infans Domina Sanctia insignis Comitissæ Rai-  
 „mundi & nobilissimæ Reginae Dominae Urracæ fi-  
 „lia, meditans in corde quod hujusmodi divitiæ &  
 „possessiones me post mortem sequi non possunt,  
 „& videns quia quem fugientem sequor non valeor,  
 „& experimento cognoscens quia mundus amato-  
 „res suos post se trahit ac decipit; meliori & sa-  
 „niori consilio divinitus inspirata cupiens pro peri-  
 „turis mansura, & pro caducis aterna acquirere,  
 „disposui consensu Domini Germani mei Domini  
 „Adefonsi citerioris Hispaniæ Imperatoris, facere  
 „Cartam Donationis de quodam Monasterio Sancti  
 „Salvatori consecrato, scilicet Carracedo, &c.

La data á los 27 de Julio año MCXXXVIII.

La confirmacion del Emperador tambien tiene muy linda cabeza, y despues de algunas razones de-

(1) Yo no hallo tal mencion, ni carta de San Bernardo al Emperador. Menciona el Santo á Carracedo en la carta 301 á la Infanta Doña Sancha, hermana del Emperador.

(2) No fué fundacion de la Infanta Doña Sancha: pues ella misma expresa en el privilegio, publicado por Yepes *Tomo 5. Escritura* 30 que le fundó el Rey Don Bermudo el Segundo.

devotas y agudamente dichas , dice estas palabras.

„Et quia jejunium , oratio , & eleemosyna peccata depellunt , nos qui jejunare nequimus , & orare , sicut oportet nescimus , servorum Dei jejunium & orationem per nostram eleemosynam nostrum facere debemus : seminantes eis nostra carnalia & merentes eorum spiritualia , ut in perpetuum utriusque gloriemur. Ideo monitis germanæ meæ infantis Dominae Sanciae , &c.

Lo que yo he considerado por los muchos privilegios que he visto es , que el Rey Don Alonso que ganó á Toledo , tuvo un gran Secretario, y Canciller , que se nombra Maestro Hugo , y así hay muy lindas cabezas en muchos privilegios de este Rey. Este mismo Maestro Hugo duró hasta este Emperador nieto del dicho , y así se continua la lindeza de los privilegios.

Pudo venir este Canciller de Francia, que le truxo la Reyna Doña Constanza, muger del Rey, y abuela del Emperador , que fué Francesa.

En éste despues de los confirmantes dice al cabo: „Geraldus Scriptor Imperatoris scripsit jussu Magistri „Hugonis Cancelarij ipsius Imperatoris : y ya pudo bien ser que dictaba y ordenaba el mismo Geraldo. Mas es mucho mas verisímil que ordenaba el Canciller. La data deste privilegio es al principio de Noviembre el mismo año del pasado de la Infanta.

Otro privilegio tiene el Monesterio del mismo Emperador , en que liberta á los servidores del Monesterio de pechos , &c. En Palencia al fin de Febrero año MCXLVIII.

Principio de sellos en los privilegios.

Deste privilegio hice mencion por ser muy notable en tener sello , porque todos los Reyes de atras jamas sellaban sus escrituras , ni se hace mencion de sello en ellas : solamente dicen que hacian en el tal privilegio su signo , y éste es quasi de ordinario una cruz de diversas maneras , y en privilegios de este Emperador parece lo mismo , sin que

en muchos suyos yo haya visto mas que signo y mención dél , teniendo escrito allí junto: *Signum Imperatoris*. Este privilegio ya tiene sello , y es muy grande de cera , con el Emperador sentado , y coronado , y dice la letra al derredor: *Adefonsus Imperator Hispaniæ*. Sus dos hijos Don Sancho el Desseado , y Don Fernando de Leon ya sellaron de ordinario , como en sus privilegios parece. Mas lo de los privilegios rodados comenzó en Don Alonso el de las Navas.

Tienen muchas reliquias menudas en arquitas de marfil , mas muy confusas. En una bolsita por sí está una canilla , parece de brazo , larga quasi un gеме , con pergaminito que dice : *Sancti Hieronymi*. Hay allí tambien en estas arquitas un peyne de marfil muy grande : dicen que es el de la Magdalena , y no hay mas testimonio que alguna tradicion. En una cruz de plata hay un poquito de *Ligno Crucis*: esta cruz tienen con gran veneracion en altar por sí en caxon de talla bien labrado. Esta reliquia y las demas muestran con toda solemnidad de juntarse el Convento , vistiéndose el Preste con capa , y habiendo Acólitos con cirios , y thuribulario , y otros Monges con cirios , incensan y cantan los Monges entre tanto que se muestran , y todo se hace con harta gravedad y devocion. Las arquitas estan con mucha decencia metidas tras dos rejas de hierro doradas , colaterales en el retablo de la custodia del Santísimo Sacramento.

Libros han tenido muchos , y hánlos dado para pergamino viejo : todavía quedan estos.

*Sancti Paterii Opus : ex operibus D. Gregorij.*

*Berengarius in Apocalypsim.*

Un Santoral muy bueno , que tiene al cabo la Historia de Paulo Diácono de Mérida , y tambien las Obras de San Valerio , que fué Abad allí en el Vier-

zo, poco despues de la perdicion de España (1): y en Oviedo se ha dicho ya como habia allí tambien sus obras.

No hay enterramiento Real, ni hacen en particular ningun sufragio por los Reyes.

Pasa el Sil por cerca del Monesterio, y sobre el rio en una sierra estan las torres, ó peñas de tierra que llaman *Medulas*, y tambien está cerca *Montefurado*, y de todo escribió el Licenciado Molina en su *Corónica de Galicia*, y tambien escribió de un gran lago que tiene este Monesterio á dos leguas (\*).

S. ANDRES DE ESPINAREDA. *Tít. 75.*

**M**onesterio de Benitos en el Vierzo á tres leguas de Ponferrada: su fundacion es antiquísima, mas no hay mención ninguna della, porque ni tienen escrituras, ni libros, ni tampoco tienen reliquias, ni enterramiento Real, ni hacen sufragio particular por los Reyes, con tenerse entre ellos por tradicion antigua, que los Reyes antiguos de Leon fundaron el Monesterio.

PONFERRADA. *Tít. 76.*

**V**illa principal con fuerte castillo entre dos rios el Sil, y Huesgueda (2) (\*\*). Quando agora poco ha der-

(1) Debe decir *antes*, y no despues, como refirió luego Morales en su libro 12. cap. 51.

(\*) Montefurado está ocho leguas mas abaxo de Carracedo, cuyo lago describe el mismo Morales en la descripcion de España que precede á sus *Antigüedades* y que se halla impresa en el Tom. IX. de esta obra. La de Molina de Málaga no se llama *Crónica* ni lo es, sino *descripcion de Galicia*.

(.) Hoy se llama *Bueza*.

(\*\*) No sabemos de dónde Morales sacó este nombre, pues no se le conoce en los instrumentos antiguos que habian del Vierzo.

ribáron la Iglesia mayor para acrecentarla, halláron reliquias menudas en un altar con un pergamino, que contenia la lista de ellas, y parecia estar puestas allí de quinientos años atras.

A cinco leguas estan los Codos de Laroca, que es una gran Montaña con la peña abierta á mano para hacer camino, como mas largamente se escribe de ellos en la dicha Corónica de Galicia (\*).

### SAN PEDRO DE MONTES. Tit. 77.

**M**onesterio pequeño de la Orden de San Benito, mas muy insigne por muchas cosas. El sitio es harto notable en la tierra que llaman del Vierzo, á tres leguas de la Villa de Ponferrada: saliendo de ella se va al lugar llamado S. Lorenzo, media legua, y otra media á Santistevan, todo poblado de viñas, despues la tierra bien abundante: ya de aquí se comienza á caminar por un pequeño rio arriba llamado *Oza*, por valle que hacen de una parte y de otra sierras altísimas. Lo poco llano del valle son frescuras de todo género de frutales, y los lados de la montaña de algunas viñas, nogales y castaños, con algunos plátanos, que los hay aquí como en Asturias, y algunas partes de Galicia, llamándolos comunmente Bladanos, y siendo los mismos que Plinio y los otros Autores describen, y en Valladolid, y en Leon vemos. Andada por este valle otra legua, se gasta otra solo en encumbrar hasta el Monesterio, que no está en lo mas alto, sino á media ladera de la sierra, que aun tiene mas que subir.

Este sitio fué escogido de tres Santos, Fructuoso, Valerio, y Gennadio, para fundar Monesterio y

(\*) Los Codos de Larouco estan de Ponferrada á lo ménos 10 leguas.

y restaurarlo despues. El primer fundador fué S. Fructuoso, que fué de la sangre Real de los Godos en tiempo de San Isidoro, y San Ildefonso, y como fundó el Monesterio de Compludo, que es poco mas de quatro leguas de aquí, así tambien fundó otro en esta soledad, en el mismo sitio que agora está éste de San Pedro. Los huesos de este Santo son los que ya he dicho como estan en Santiago.

Despues moró en esta casa otro Santo llamado Valerio, de quien hay alguna mencion, aunque poca, por esta tierra. Ultimamente San Gennadio fué Monge en esta casa en tiempo de los Reyes Ordoño, hijo del Rey Don Alonso el Magno, que es el tercero, habiendo alcanzado tambien algunos años del Magno: fué tambien Abad allí, y al fin Obispo de Astorga, y entónces edificó la Iglesia que agora hay, y dotó y acrecentó mucho en el Monesterio.

De todo esto hay razon y certidumbre en todas estas memorias.

En el claustro á la entrada de la Iglesia en una losa está escrito lo siguiente, fielmente sacado con sus malos latines de entónces.

„Insigne meritis Beatus Fructuosus postquam Com-  
 „plutense condidit Cœnobium, sub nomine S. Pe-  
 „tri brevi opere in hoc loco fecit oratorum. Post  
 „quem non impar meritis Valerius Sanctus opus Ec-  
 „clesiæ dilatavit. Novissime Gennadius Presbyter cum  
 „duodecim fratribus restauravit Era DCCCCXXXIII.  
 „Pontifex effectus á fundamentis merificè ut cerni-  
 „tur denuo erexit, non opresione vulgi, sed largi-  
 „tate prærij, & sudore fratrum hujus Monasterij.  
 „Consegratum est hoc Templum ab Episcopis qua-  
 „tuor Gennadio Astoricense, Sabario Dumiense, Fru-  
 „minio Legionensi, & Dulcidio Salmaticensi sub Era  
 „novies centena decies quaterna & quaterna nono  
 „Kalendarum Novembris.

Hay



Hay mención también de quasi todo lo de arriba en un privilegio del Rey Don Ordoño, hijo de Don Alonso el Magno octavo Kalendas Maij Era DCCCCXXXII. que es año de nuestro Redentor 894. Da muchas tierras y alhajas al Monesterio, y entre las otras una campana de metal hundida de buen sonido con que se recrea el oído: así dice en latin, y ésta es la verdadera fundacion y dotacion Real deste Monesterio. El Obispo San Gennadio hizo despues un testamento, el qual tienen original (1) con la firma del mismo Santo, y yo lo llevo trasladado en romance: hizose el año de nuestro Redentor DCCCCV. Hace mención de la fundacion de San Fructuoso, y habitacion de San Valerio: manda al Monesterio sus bienes muebles y raíces despues de una cabeza larga y muy devota. Los libros que le manda son estos, y dice que son toda su librería.

Los Morales de San Gregorio, y sobre el Pentateuco, y sobre Ruth. Vitas Patrum. San Gregorio sobre Ezechiel. Item otro Ezechiel. Próspero, Genera Officiorum, Ethimologías de San Isidoro: libro de latinidad: (2) Apringio (3) sobre el Apocalypsi: Epístolas de San Gerónimo: otras Ethimologías, y de Glósemas: libro de las Reglas de Varones Ilustres. Es cosa notable el recato con que los manda guardar, y el orden que da para que aprovechándose todos los otros Monesterios que fundó por aquellas breñas de ellos, no se puedan perder. Esto creo valió para que haya aun algunos dellos agora en el Monesterio. Todos son de letra gótica, tan antigua que manifestamente muestran

- (1) No es original el de hoy. (2) En el testamento no se lee éste de latinidad, sino *Liber Committis*, que omite Morales, sino entendió uno por otro. (3) Apringio dice el MS. del testamento.

como son los mismos que el Santo dexó. Los que hay dellos son estos:

Ethimologías de San Isidoro, sin principio ni fin, maltratado. *Vitæ Patrum*, deshojado: tienen las vidas de San Paulino, Santo Augustin, San Gerónimo, y pocas mas: fué gran volumen. Un pedazo de los Morales de San Gregorio. *Beati Basilii institutio Monachorum*, pequeño (1). Como es gran lástima ver estos libros tan despedazados, así pone devocion tomarlos en las manos, pues son como reliquias, en consideracion que el Santo los trató mucho, y estudió en ellos, y así tienen una mayor estima que una cinta, ó un pedazo de su ropa, si se pudiera haber.

Hay sin esto otros dos ó tres libros pequeños de los del coro, de letra gótica (2), que se puede pensar los dexó tambien el Santo, porque los nombra en su testamento. Ya yo pedí al Padre General (que lo hallé allí) mandase guardarlos mucho todos, porque no se acabasen de destruir. Sin estos libros de la librería del Santo tienen otros dos libros de letra gótica.

Concilios antiquísimos, tienen el quarto Bracarense, y todo lo bueno que en el de Carrión (3) y los otros se halla. Mas está el libro sin principio ni fin, y tan maltratado de haber llovido sobre él, que en muchas partes no es de provecho. Otros muchos libros se han perdido y destruido, y si S. M. no envia presto por estos de aquí, á poco serán perdidos, y el General los hará dar luego, y tengo por cosa del servicio de nuestro Señor quitarlos de aquí, y ponerlos donde sean estimados y reverenciados,

CO-

(1) Todos faltan: pero hay la *Historia* de Eusebio Cesariense, no expresada aquí.

(2) Faltan.

(3) En ambas partes faltan.

como es razón por tan buen dueño como tuviéron.

El cuerpo de este Santo está legua y media del Monesterio en otra mayor aspereza de sierras, mas en una Iglesia que aunque es de su tiempo, y aun por ventura ántes, en éste de agora puede ser mirada y alabada su traza y fábrica (1): allí es reverenciado con gran devocion y concurso de toda la tierra en su fiesta, que es á 25 de Mayo, y por todo el año, que nunca cesan grandes romerías, y la Iglesia de Astorga reza de él con gran solemnidad. Su sepultura es de piedra comun, toda lisa, y no tiene ninguna letra. Creen se mandó enterrar allí, que en el testamento no hay mención de esto.

Reliquias tienen muchas, mas no hay noticia ni claridad de nada, sino es de un hueso del dedo de San Martin, que está con su título.

No tienen enterramiento Real, ni hacen sufragio particular. Buena parte de la hacienda se lleva el Monesterio y Colegio de San Vicente de Salamanca.

## COMPLUDO.

*Tít. 78.*

**L**ugar pequeño en el Vierzo, cerca de Molina seca. Su Iglesia mayor fué antiguamente Monesterio de Monges Benitos con la advocacion de S. Justo y Pastor. Fundólo San Fructuoso, pariente de los Reyes Godos, en tiempo del Rey Cindasvindo, y el Rey acrecentó mucho, y el Rey Don Ramiro Segundo despues de la destruicion de España lo confirmó. Todo parece en el privilegio deste Rey D. Ramiro, donde está inserto el otio primero del Rey Cindasvindo: agora no es Abadía de Monges, sino Dig-

(1) Véase el Tom. 16. de la España Sagrada, pag. 39. donde se pone la planta,

Dignidad de la Iglesia en Astorga, sin que se entienda cómo ni quando se pasó allí.

Aquí acaba el Vierzo.

A S T O R G A. *Ttt. 79. Núm. 2.*

**E**sta Ciudad, aunque es pequeña, tiene enteros los muros, y circuito de tiempo de Romanos, en que fué Colonia, y tuvo Convento Jurídico, ó Chancillería, siendo cabeza de toda la Provincia de Asturias, que era entónces mas extendida que agora, y dándole el nombre. Por todo esto la pudo Plinio llamar *ciudad magnífica*, mas que por la grandeza de su sitio.

Su Iglesia es fundacion Real, como todas las demas Catedrales de España, aunque no hay allí escritura que lo diga. Mas hay muchos de privilegios de los Reyes mas antiguos de Leon, de Don Alfonso el Magno en adelante, en que dan y acrecientan y confirman mucho á la Iglesia

Reliquias tienen muchas, solo referiré las mas notables.

Hay un arca grandecita de plata, que parece haberla dado el Rey Don Alonso el Magno, y su muger Doña Gimena, pues tiene esculpidos los nombres de ambos: *Adefonsus Rex. Scemena Regina*. El autoridad Real, y tanta antigüedad de mas de setecientos años eran buen testimonio destas reliquias que estan dentro, sino que son todas menudas y confusas.

En una cruz de oro pequeña con hartas piedras y perlas, tienen un poquito de *Ligno Crucis*, dicen es de lo que traxo Santo Toribio su Obispo, y no hay mas que esta tradicion.

Dos huesos grandes de Santa Bárbara con sola tradición.

Una muela de San Christóbal con un poco de la Quijada , cosa monstruosa , pesa doce libras.

Dos huesos grandes de San Blas , todo esto está dentro de otra arca de plata , aunque algunas de las reliquias tienen relicario por sí , y sobre el arca está una imágen de plata de San Christóbal , para denotar como está allí su reliquia , que es bien desconforme de la otra de este Santo , que ya se dixo en lo de Santiago , y aquella parece cierta.

Como la muger de Juan de Vega era hermana del Marques de Astorga , tuvo cuidado de enviar á esta Iglesia parte de aquellas muchas reliquias que hubo en Roma , de que se ha dicho tras lo de Orense (1). Estas tienen metidas en una arquita de cipres , y cada una de ellas por sí está envuelta y cosida en tafetan colorado. Algunos huesos son como de quatro dedos en largo y otros menores , y mayores , y son estos : de San Lorenzo , chiquito : Santa Potenciana , grande : San Donato , mediano : San Marcelo , chiquito : San Justino Mártir , grande : San Craton , mediano : San Crisóstomo , grande : San Mateo Evangelista , chiquito : de los Inocentes , medianos pedazos : del Altar en que celebraban los Apóstoles á nuestra Señora , piedra tamaña como dos nueces. Todas estas reliquias estan muy distintas y conocidas por sus títulos , que estan cosidos con el tafetan , y he hecho tan particular relacion de ellas , por tenerlas por muy ciertas , conforme á lo que atras en lo de Grajal se dixo.

Tienen en relicario de plata una Espina de la Corona de nuestro Redentor , con un testimonio muy autorizado de como un Obispo en Italia la echó unas

(1) En la pág. 158. Grajal.

unas brasas para probarla, y ella mató las brasas, y quedó sin quemarse, habiéndose quemado otra, que allí ántes echáron, por no tener tanta verisimilitud de ella. La escritura está en forma donde se cuenta todo. La Espina es muy delgadita, y no se ve bien por el cristal.

Fuera del arquita donde tienen las reliquias de la muger de Juan de Vega, anda un pedazo de mármol muy blanco quasi como quatro dedos, y dos de grueso, y es de la piedra en que pusiéron á San Lorenzo despues de asado. Es de las que envió la muger de Juan de Vega, y así está cosida en tafetan carmesí, y tiene cosido su título, como todas las demas que envió.

Un relicario de plata como retablo con sus puertas bien labrado, tiene dentro muchas reliquias menudas, bien puestas con sus títulos.

En una Capilla de Santa Marina que está en el claustro, en armario rico está la cabeza de Santa Martina Virgen y Mártir. Trúxola de Roma un Beneficiado de la Iglesia, y hay testimonio de ella: está encerrada en muy hermoso bulto de madera hasta los pechos, de mano de Becerra, bien encarnado, y estofado, y el mismo Artífice dexó hecho el retablo del Altar Mayor todo de bulto, con la perfeccion que él sabia dar á lo que labraba.

Aunque han tenido allí tres Obispos Santos, Toribio, Dictinio y Gennadio, ningun cuerpo santo de ellos tienen. Mas cerca de la Iglesia mayor en otra pequeña tienen el cuerpo del Obispo de allí Santo Ordoño, que juntamente con Santo Alvito fué á Sevilla por el cuerpo de San Isidoro, por mandado del Rey Don Fernando el Primero. No rezan allí de Santo Ordoño, mas venéranle por Santo. En otras Iglesias del Reyno rezan de él.

Enterramiento Real no tienen agora ninguno co-  
no-

nocido, aunque tuvieron muchos, como en nuestras Corónicas se lee, que se llevaron allí muchos cuerpos Reales quando en Leon temieron la venida de Almanzor, mas despues los volviéron. Solo hay memoria de estar enterrados dos Infantes en la Capilla mayor al lado del Evangelio, mas no hay sepulcro, ni letrero, ni mas de decirlo los de la Iglesia, y añadir que fueron hijos del Rey Don Alonso que ganó á Toledo (1).

En la capilla de San Cosme de la Claustra está una rica tumba de mármol blanco con admirables esculturas de media talla, de historias de Nuevo Testamento, como es la muger adúltera, el mochacho de los cinco panes y dos peces, y así tiene este letrero puesto poco ha de pintura (2).

„Se-

(1) Don Alfonso VI. no tuvo mas que un hijo, y para éste (que murió en la batalla de Uclés) no hay fundamento de que fuese sepultado en Astorga. El Infante que yace aqui es Don Juan, hijo de Don Alfonso el Sabio, como diremos en la nota despues de las dos siguientes.

(2) *Letrero puesto poco ha de pintura.* Esto fué despues del año 1515. en que murió el Obispo Acebes, y fué sepultado en el coro: pero al quitar el sepulcro (por lo que ocupaba) pusieron en el suelo por lápida la cubierta del antiguo, de que habla Morales, y le cubrieron con otra que no conviene con el mármol de la tumba del Rey. Así lo averiguó Don Mauro Castela Ferrer, y publicó en su obra de Santiago fol. 482. Previene tambien que el epifanio no está en la tumba, sino en la cubierta (por la línea del grueso que mira á la fachada) y la letra, dice, *está formada muy á lo moderno y dorada.* Acerca del epitafio prueba lo que dixo Morales, quando en el lib. 15. cap. 33. dixo ser *de letras pintadas no muchos años ha*, y que *no hay que hacer caso por estar de mala manera errado en todo.* Segun esto no podrás ménos de admirarte que un Académico de la Real de Sevilla me haya advertido en público, que consultando Historiadores antiguos y modernos, le informe á qué Rey de Leon se refiere la inscripción de que vamos hablando. Tengo dicho publicamente que no gastaré tiempo en responder á semejantes papeles: mas pues estamos en el caso de que me habla, digo que debió consultar primero los Historiadores modernos, á quienes me remite, para evitar que le culpen de no haberse instruído en ellos sobre lo moderno de una cosa, que sin fundamento en los Avores, ni en ella

„Sepulcrum Regis Don Alfonsi Ferdinandi. Obiit „anno Domini ochocientos y ochenta y dos (1).

Ello está mal entendido, porque afirman es sepultura de Don Alonso el que ganó á Toledo, y murió trescientos años despues del que aquí señala. Yo creo es del Rey Don Alonso el Magno, que murió en esta ciudad el año que aquí está puesto (2),

misma, calificó de antigua. Morales le diría en el lugar citado, que las letras *son pintadas* y poco ha. Castela, que estan *muy á lo moderno*. Los informes que refiere le diéron el Dean y otros Capitulares de Astorga convencen ser cosa posterior al año 1515. Y prescindiendo de esto los números vulgares 882. bastaban para convencer al erudito, de no ser cosa del siglo que menciona: pues entonces no se conocian tales números, ni se introduxéron ántes del Siglo XIV. como notan con Mabillon los Benedictinos de San Mauro (V. *Numericæ notæ* en el Glosario de Dufresne) y así quantos calificáron de antigua la inscripcion, faltáron á la erudición, por la historia y por sus mismos caractéres, que la publican moderna: y el que por ella arguyó contra inscripciones coetáneas y contra el estilo de contar los antiguos, no supo que la presente distó del suceso mas de seisientos años; y por tanto indigna de ser alegada en el asunto de que iba tratando. Véase la nota siguiente.

(1) La inscripcion está como se sigue:

SEPVCRVM REGIS DON ALFONSI FERDINANDI OBIIT ANNO DOMINI 882Z

(2) No estaba Morales despacio en su viage. Don Alfonso III. no murió en el 882. ni *por allí cerca*, sino en el 912. como despues refirió en la Corónica. El Escritor citado en el número precedente se sirvió preguntarme de qué Rey habla la inscripcion sepulcral, y sin esperar respuesta, confesó que ni Alfonso II. ni el III. murieron en el año que expresa el epitafio: *pero nos persuaden las señas* (dice) *habla del Rey Don Alfonso III.* Las señas que da el epitafio son contrarias: pues Alfonso III. no fué hijo de Fernando (como dice la inscripcion) sino de Ordoño I. Ni murió en el año que señala 882. (como es cierto) ¿Pues qué señas hay de Alfonso III? De Alfonso IX. hay una expresion, pues solo á éste convido el ser hijo de Fernando: pero no habia nacido quando pone muerto al de quien trata. Sampiro dice que Don Alfonso III. se enterró en Astorga. ¿Pero es ésta seña del epitafio? El que la admita por tal (como el citado) y se contente con esto, sabrá de qué Rey habla: y no necesita preguntarmelo á mí: pero errará, ó conocerá que el forjador ni supo el año en que murió, ni *cómo se llamaba* (segun dixo Castela) pues el tercero era Alfonso Ordoñez; el del epitafio

Fer-



ó por allí cerca, y lo enterraron aquí, aunque despues lo pasaron á Oviedo.

Como tienen por gran bienhechor suyo al Rey Don Alonso que ganó á Toledo, porque á la verdad les dió mucho, hacen por él algunos Aniversarios, y dicen fuera de esto Misas. Por aquellos Infantes que estan enterrados en la capilla mayor hacen aniversario: en algunos meses se hace aniversario por un Infante Don Juan, sin que sepan dar razon de qual es (1), y así hacen otros aniversarios por Reyes, ó personas Reales, sin que sepan quien son.

Librería tienen grande, y muchos libros de Derechos de mano en ellas, y mas estos: dos Biblias de mano de mas de trescientos años al parecer, la una en tres tomos, y la otra en quatro, y la una está en el archivo. Prosper de *Vita activa & contemplativa*.

Dos libros diversos sobre los Psalmos, sin nombre de Autor: parecióronme buenos.

SAN

*Fernandez*. Mira si es buen Autor para que por él demos informes al público. Dirás: luego la inscripcion salió errada. Es así: y con mas yerros en el copiante que en la piedra: pues el Escritor de que hablamos (y nos dice que *yo mismo registré y copié*) puso SEPVLCH. WV. cuya nota no hallarás entre las Romanas, ni en Españolas, ni Teutónicas, y lo que mas es ni el mismo sepulcro, cuya inscripcion está como la damos: y cuya historia convence ser moderna, cuyo conjunto es chimérico, cuyo Autor no supo ni aun cómo se llamaba el Rey sepultado allí. Buen texto para apoyar por su exemplo, que Don Alfonso el Sabio erró los epitafios de su padre.

(1) Es el hijo de Don Alfonso el Sabio, y de la Reyna Doña Violante, segun consta por escritura del tumbo blanco de Astorga, fol. 58. que es del mismo Infante Don Juan sobre su entierro. Véase el tomo 2. de las *Reynas Católicas*, sobre aquel Infante, y el tomo 16. de la *España Sagrada*, escritura última.

## SAN DICTINIO. Núm. 2.

**M**onasterio de Dominicos en los arrabales de Astorga. Antiguamente, hasta agora trescientos años, fué de Monjas, como por testimonios claros se entiende. Está fundado con la advocacion de San Dictinio, Obispo de aquella ciudad (que vivió en tiempo de San Gerónimo), por haber el Santo edificado en aquel sitio una pequeña Iglesia, que hasta pocos años ha estaba en la huerta. Es cierto que el Santo edificó allí, como veremos presto en una piedra. Mas ántes se pondrá la cabeza de una escritura, que está en el Archivo de la Iglesia mayor, y comienza así:

„Sanctissímo & gloriosíssimo & post Deum mihi  
 „Patrono fortissímo dopno Dictineo Episcopo &  
 „Confessore Sacro, cujus Ecclesia venerabilis vetusto  
 „fundamíne sita est juxta Astoricensem menium:  
 „ego Fortís Episcopus, &c (1).

Dice como él restauró la Iglesia: y dónale mucho: y tambien dice como era de Monjas. Su data de esta escritura es del primero día de Agosto del año DCCCCXXV. Por esta escritura se entiende como el Santo edificó aquella Iglesia que decimos: mas los Frayles, y comunmente los de la tierra tuvieron siempre por cierto que el cuerpo de San Dictinio estaba en aquella Iglesia: movíanse por una piedra que se porná luego, y en ella se verá como no prueba nada: así cavaron todo aquello, y no hallaron nada, y si ellos miraran bien la piedra, no se persuadieran así, y lo mismo fuera si vieran aquello del Obis-

(1) Véase la escritura entera en el tomo 16. de la España Sagrada sobre el año 925.

Obispo Fortis tan antiguo, pues es cierto que si el cuerpo santo allá estuviera, hiciera mencion dél, y no de sola la Iglesia. Mayor fuera la devocion con el cuerpo santo, y de ella hiciera mayor caudal, si pudiera, que no de sola la Iglesia para restaurarla. La piedra estaba en la Iglesia, y agora está encajada en una pared de la Iglesia, y es una gran losa de mármol con toda esta escritura trasladada con toda fidelidad.

„In nomine Domini nostri Jesu-Christi. In-  
 „tro hoc Tumulum requiescit famulus Dei, No-  
 „nus Episcopus, requiedit in pace sub die.....  
 (*Aquí se quedó este espacio liso, que nunca se puso des-  
 pues día, ni mes, ni año*)

„Si quis Episcopus R. prædecessor vel actor cu-  
 „jusque vasum istum in quo jacemus aut corpus-  
 „culum nostrum ab hinc tollere aut commove-  
 „re voluerit, anatema sit: & ante tribunal Chris-  
 „ti Sancto Dictinio Episcopo & Confessore suo,  
 „cujus nos parietibus manu sua factis vel um-  
 „bralis tegimur, judicio contendat, & Datam &  
 „Abiron, quos terra vivos absorbit, partem  
 „recipiat, & cum Juda traditore sortiatur &  
 „tendat, ac tremendo judicii die non evadat &  
 „stridore dentium.

Ya tambien aquí se ve como el Santo Dictinio edificó allí: y juntamente como no se enterró allí: pues este Obispo Nono hiciera mas cuenta de estar junto á su cuerpo, que no de estar en sus paredes y en su Iglesia. Mas no puse tanto esta piedra por probar esto con ella, como por advertir de un grande error que el pueblo tiene en aquella ciudad, y los Frayles tambien lo tienen. Dicen que este Obispo Nono es Santo y abogado del dolor de muelas, y lo uno y lo otro dicen se prueba por la piedra. Con esto estan colgados sobre la piedra muchos trapitos

con

con tierra, que han llevado de allí los que tienen dolor de muelas, y porque dicen han sanado con ella la vuelven á poner allí: y advertí á los Frayles como la piedra no decía ni lo uno ni lo otro, y como era mayor culpa en ellos siendo letrados errar así.

La muger de Juan de Vega envió tambien reliquias á este Monesterio, por ser enterramiento de su madre, y á la madre las envió, y ella las dexó al Monesterio. Enviólas en su relicario de plata y dorado en partes, de muy hermoso talle, de mas que media vara en alto, labrado en Roma, al modo de un Templo redondo con viriles bien repartidos, así que se ve todo lo que está dentro, y son huesos grandes y pequeños de Mártires, como San Grisono, San Marcelo Papa, y otros. Todos estan muy distintos, cosidos en sus tafetanes, y con sus títulos, y tienen buen testimonio por quién los envió, y á quién se enviaron, y tienen lista de todo. Entre los otros está un hueso de Santa Ursola tamaño como dos nueces, y tienen dél un testimonio de razonable autoridad, y en él se refiere como está concedida indulgencia plenaria á quien le reverenciare y le tocare.

Fuera del relicario tienen un hueso que parece de canilla de muslo, por ser grueso, y será como tres dedos de largo: está guardado con mucha decencia, pues está engastado en plata con una cadenica de plata para tomarlo y echarlo al cuello: demas de esto está metido en un arquita de plata harto bien hecha: es de San Gerónimo: y aunque está fuera del relicario, es de las reliquias que envió la muger de Juan de Vega, y la Condesa de Santa Marta su madre por su devocion apartó este hueso, y lo guardaba con toda aquella rica custodia. Tiénese gran devocion con esta reliquia en el pueblo, y pásase por agua para enfermos.

SAN

**E**stá el Monesterio de San Francisco dentro en la ciudad, y tienen un gran cofre lleno de reliquias: pararon allí desta manera. Diego Pardo, natural desta ciudad, Sastre del Emperador, andando con él por Alemania, en guerra y en paz, siendo como era buen christiano y devoto, se dió á juntar reliquias en todas aquellas ciudades donde habia Católicos, y de todas tomó testimonios y títulos, y las aderezó bien segun su arte, para ponerlas con alguna decencia. Venido acá, quísolas poner en la Iglesia mayor desta ciudad: el Obispo pasado era encogido, y juntó Letrados, y al fin se determinó que no eran suficientes los testimonios, y que era gran falta no tener sus títulos distintos las reliquias, porque á muchas se les habian caído. El con su buena devocion por solo esto se partió para Alemaña para traer mas suficientes testimonios, y murió en el camino á la ida, habiendo entre tanto quedado depositadas las reliquias en una Parroquia. Por medio de sus herederos las hubieron los Frayles de San Francisco, y el Guardian llevó los testimonios á Salamanca, y allí los mostró á los Teólogos, y los diéron por bastantes. Las reliquias son muchas, y las mas de ellas menudas. Sus títulos tuviéron todas, mas hanseles caído á las mas principales, y así estan sin poderse conocer: un gran casco de San Nicolas está bien distinto.

SAN. MARTIN DE CASTANEDA. *Tít.* 80.

**M**onesterio de Cister junto á Senabria , cerca de Portugal , por cima de Zamora. Su fundacion és tan antigua que no se tiene memoria de ella. La reedificacion y restauracion fué de particulares Monges que viniéron allí de Córdoba con un Abad Juan , como se entiende por una piedra que lo dice , y esto fué como allí se señala en el año de nuestro Redentor de DCCCCLII. ó por allí. Por haberse quemado el Monesterio no tiene escrituras mas antiguas , ni tienen reliquias , ni libros (1) , ni enterramiento Real , ni hacen sufragios particulares.

LAGO DE SENABRIA. *Tít.* 81.

**C**erca de la casa está un lago en que entra , y sale el rio *Tera* , que notablemente viene por lo alto de una serrezuela , y por allí encima tiene su curso continuado. De allí baxa á hacer este lago , que tiene de largo una legua y hondura increíble , y se mueve algunas veces con tempestades como la mar. En medio dél está una gran peña donde los Condes de Benavente en tiempo que tenían por suyo este lago , labraron un rico palacio con muchos artesones de oro. Agora es el lago del Monesterio , y tiene truchas y barbos en grande abundancia , y muy sanos.

Tiene tambien el Monesterio en otra sierra dos lagos estantios , sin que corran á ninguna parte , y en ambos es el agua muy delicada , y las truchas y peces muchos y muy buenos.

NO-

(1) En la Corónica lib. 16. cap. 23. dice , que perseveraban algunos libros.

NOGALES. *Ttt.* 82.

**M**onesterio de los más principales del Cister, á la ribera del río Iria, entre Benavente y la Bañeza. No es fundacion Real, sino del Conde Don Vela Gutierrez y de su muger, que era hija de Don Ponce de la Minerva, y así estan enterrados á los lados del altar mayor, y otros sus deudos también. Reliquias tienen muchas menudas: las mas principales son una canilla de San Antonio el de Egipto, medida en un brazo de plata. Los testimonios desta reliquia son el antigüedad y riqueza del engaste: la tradicion que viene de muy léjos. Asimismo es grande, y muy antigua la veneracion en que esta reliquia es tenuta, y la devocion general de toda la tierra. El hueso es un palmo en largo, y está guardado siempre dentro de la Custodia del Santísimo Sacramento.

Tienen una canilla de brazo quasi entera de San Lorenzo, envuelta solamente en un tafetan, sin mas testimonio que una tradicion antigua, que ha venido de unos en otros.

No hay enterramiento Real, ni hacen sufragio particular por los Reyes, ni tienen libros.

BENAVIDES. *Ttt.* 83.

**D**e la Orden del Cister, no léjos de aquí, fundado por el Emperador Don Alonso, hijo de Doña Urraca. No tienen reliquias notables, sino muchas menudas. Libros tienen algunos de pergamino antiguos, de que no me supieron dar particular relacion, no habiendo yo ido á este Monesterio.

## MORERUELA. Tit. 84.

**M**onesterio principal de la Orden de Cister, seis leguas de Zamora. Su principio deste Monesterio fué por San Froylan, Abad de él, que por mandado del Rey Don Alonso el Casto lo fundó, como se lee en las lecciones del Breviario de Leon, de donde despues fué Obispo; y ya se dixo en lo de allí con cuánta riqueza y veneracion está allí guardado su cuerpo, y fué subdito y Prior de San Froylan en este Monesterio Santo Atilano, que despues fué Obispo de Zamora: mas esta fundacion primera del Monesterio es cierto que fué en Moreruella de Suso, cerca de Castrotorafe, tres leguas deste Monesterio que agora es, el qual es fundacion del Emperador Don Alonso, hijo de Doña Urraca, de tal manera, que dice en el privilegio, que se la da aquella villa y sitio á Poncio de Cabrera, para que funde en ella Monesterio. La data año MCLIII, y dice el Emperador, que por la donacion contenida en esta Carta recibió una buena espada que Poncio de Cabrera le dió. Tambien dió despues á este Monesterio la otra Moreruella de Suso. Estan enterrados en el Monesterio deydos deste Poncio de Cabrera.

En la capilla mayor, al lado del Evangelio, en tumba alta, con bulto de piedra, está enterrada una Infanta de Portugal, sin que sepan los Monjes decir quién fué; solo dicen que les dexó en Lisboa gran renta, mas que los Reyes de allá se la han tomado.

En el retablo con dos rejas doradas colaterales al Santísimo Sacramento estan cerradas dos arcas de talla doradas, de tres quartas en largo, y media vara en alto con la tumba, en que estan muchas re-



liquias. En la una está la mitad del cuerpo de San Froylan, que se lo dió la Iglesia de Leon de mucho tiempo atras. Son los huesos cinco canillas diversas, una espalda, y algunos espondiles y costillas: no hay mas escritura ni testimonio que la tradicion de haber venido así de unos en otros. Tienen tambien un gran paño, como media sábana, en que vinieron los huesos envueltos quando los truxéron de Leon: está toda labrada de leones, y no parece muy antigua. Tienen un gran hueso de San Blas con no mas testimonio de la tradicion, y que toda la tierra de tiempo muy antiguo tiene gran devocion con esta reliquia. Todas las demas reliquias son menudas (1). No tienen libros, ni mas enterramiento Real, ni hacen mas sufragios por los Reyes de lo general de la Orden.

## Z A M O R A.

Tit. 85.

**N**O pude ir allá; y ya S. M. ha visto allí el santo cuerpo del glorioso San Ildefonso, y el de San Atilano. En el Monesterio de los Dominicos hay dos Crucifijos en que se tiene gran devocion, y de ambos se cuenta por cosa cierta, y en que quasi nadie duda, que han hablado. El uno dixo: *Fugite Fratres*, quando se queria caer el Monesterio, ó una gran parte de él. Otro dixo: *Reges eos in virga ferrea*, á un Visitador que suplicaba á nuestro Redentor delante á aquella su Imágen le diese á entender cómo remediaría algunas cosas que en el Monesterio era menester reformar y castigar. Está tambien en el Refectorio impresa una mano quemada en una mésa, cubierta con reja pequeña para testificacion del hecho; y fué que un Refitolero des-

(1) Véase abaxo el fin del tít. 89. de S. Mancio, núm. 10.

pues de muerto apareció á otro Frayle su amigo, y le dixo como estaba en Purgatorio por haber tenido acepcion de personas en distribuir la comida, y en señal de su fuego lo dexó allí señalado con la mano.

En el Monesterio de San Francisco tienen en la librería todas las obras del Doctor Fray Juan Gil de Zamora, que fué Maestro del Rey Don Sancho el Bravo. Son muchas, y las originales que el Autor dexó (\*).

VALPARAISO. *Tit. 86.*

**M**onesterio de los mas principales de la Orden de Cister, fundacion Real del Emperador D. Alonso: no pude ir allá; y por relacion supe que no tienen enterramiento Real, y en particular hacen poco por los Reyes; y no tienen reliquia insigne, ni tampoco tienen libros antiguos, aunque tienen buena librería.

EL ESPINA. *Tit. 87.*

**T**ambien es Monesterio de los mas principales de la Orden de Cister á cinco leguas de Valladolid: fundóle la Infanta Doña Sancha, hermana del Emperador Don Alonso, que es la fundadora de Caracedo; y en su vuelta de Jerusalem vió á San Bernardo, y truxo acá consigo un su hermano Monge, y así en la escritura de la fundacion dice que da el sitio al mismo San Bernardo, su data en fin de Ene-

(\*) En el tom. 2. de la Biblioteca Vetus de D. Nicolas Antonio se halla el Catálogo de las obras de Juan Gil de Zamora: el Maestro Risco, dignísimo continuador de la España Sagrada, posee copia m. s. de algunas, que merecerian la luz publica, tal es el tratado de *Praconiis Hispanie*.

ro año de MCXLVII, y confirmalo el año siguiente el Emperador por su privilegio.

En la sacristía, que es hermosa pieza, tienen su relicario bien aderezado, y allí en un relicario de plata con un cristal tienen la insigne reliquia de la Espina de la Corona de nuestro Redentor con mucha riqueza de cubiertas ricamente bordadas para toda la decencia posible: muéstranla con gran solemnidad de juntarse todo el Convento, vestirse el Presbitero con capa rica, y haber muchas lumbres, y cantar todos al propósito. Por ser reliquia tan cierta y tan insigne, la miré con mucho cuidado: es tan larga como el dedo menor, harto delgada, y de color leonado: tiene su cepita de como fué desgajada de su planta, y al otro lado en la cepita está otra pua quebrada, que salía por aquella parte; parece harto á la que tiene el Angel en el Real Monesterio de San Lorenzo en la color y talle: y aunque la de San Gerónimo de Córdoba, y otras que yo en lo de atras he referido, tienen muy diversa la color, puédesse creer que hubo espinas de dos géneros de plantas en la divina Corona, ó que unas eran mas sazoadas y otras ménos maduras, unas secas y otras verdes, y así no es maravilla haber diferentes colores.

El testimonio que hay de esta santa reliquia es gravísimo, porque la dexó allí la Infanta Doña Sancha, fundadora del Monesterio, y ella la truxo de Francia, que se la dió quando pasó por allí de vuelta de Jerusalem la Reyna Doña Blanca su sobrina, hija del Emperador Don Alonso, tomándola de la media corona que está en el Monesterio de S. Dionisio de París, y en aquel Monesterio hay escritura donde se trata como falta esta espina, porque se dió á la dicha Infanta, y aquella misma corona se truxo á aquel Monesterio por la manera que á la larga se refiere en las  
li-

luciones de la fiesta, que se instituyó por la venida allí de esta santa reliquia, y de otras, y estar así instituida tal fiesta autoriza mucho aquellas reliquias. Tambien en nuestros dias han sucedido tres milagros por esta reliquia harto notables: y el uno en Don Juan Sarmiento, el que murió Presidente del Consejo de Indias, que resucitó con ponérsela, habiéndolo ahogado de noche su ama, quando mamaba, acostándose sobre él durmiendo sin quererlo hacer. El otro sucedió en Fray Juan de Villa García, y él lo predicó. Pasan por agua esta santa reliquia para dar á enfermos, y cuentan por milagro que con todo eso nunca se le ha quitado la sangre divina que tiene en la punta. A mí me parece que se ha mucho escurecido; y aun á mi juicio seria mayor reverencia que tan gran reliquia no se mojase de aquella manera, pues no se hace aquello siquiera con la solemnidad y reverencia con que la muestran.

Tambien es gran reliquia un hueso de dedo de San Pedro, que el Papa Inocencio..... (1) dió á la dicha Infanta, pasando por Roma á visitar las santas reliquias, y tomar la bendicion del Papa en su peregrinacion: puédesse considerar quán gran reliquia es ésta por lo que San Gregorio escribe en una carta á la Emperatriz de Constantinopla, y en otra el Rey Recaredo de España, donde se ve que lo mas que con tan grandes Príncipes se hacia, quando pedian al Papa reliquias de San Pedro, era enviarles una llave de hierro, ó de otro metal de algunas que tenian puestas para este fin sobre su santo cuerpo. Dióle tambien el Papa á la Infanta Doña Sancha algunas rágitas de las cruces de San Pedro, y de Santo Andres, las cuales estan agora en cruces de plata harto bien puestas. Sin estas reliquias de la

(1) Inocencio II fué el único de aquel tiempo, In-

Infanta tienen otras muchas bien puestas detras de unos viriles con sus títulos harto distintos. Las mas insignes son éstas: canilla del brazo de Santo Andres. Hueso de Santa Petronila. Canilla del brazo de San Lucas. Hueso de Santa Eulalia. Canilla de Santa Lucía. Hueso de San Sixto Papa y Mártir. Hueso de S. Mancio.

Todos estos son grandes huesos, que el menor es de un palmo, ó poco ménos, mas todos no tienen mas testimonio que tradicion, que por venir de muy atras la hace mas grave la antigüedad.

Tampoco tienen mas testimonio que éste, un gran pedazo, que tienen del cilicio de San Francisco, y otro pedazo menor del hábito de San Benito.

Tienen tambien un gran pedazo del cilicio de San Bernardo, y éste tiene alguna mas antigüedad: porque muerto el Santo, es harto verisímil que enviarían sus Monges de Claraval esta reliquia á la Infanta, siendo la persona que era, y habiendo sido tan devota suya, y ella tambien se puede bien creer que lo pediría y procuraria haber.

### *Enterramientos Reales.*

**L**a Infanta Doña Sancha no está aquí enterrada, aunque estuvo mucho tiempo aquí en el aposento, que agora llaman su casa. Está enterrada en San Isidoro de Leon, como parece por su epitafio, que se puso en su lugar, y allí se dixo como esta Señora fué la que llamáron Esposa de San Isidoro. Mas aunque no está allí enterrada, tiénenle hecho rico bulto del alabastro junto al retablo del altar mayor al lado del Evangelio, donde está hincadas las rodillas. Al otro lado está asimismo de rodillas el bulto de la Infanta Doña Leonor, hija del Rey Don Juan el II. y mayor que la Reyna Doña Isabel; mu-

rió de pocos años allí cerca, y llevaronla á enterrar en aquel Monesterio.

Mas afuera en los dos lados en arcos ricos de alabastro estan los bultos de Don Juan Alonso de Alburquerque, y su muger Doña Isabel de Meneses á una parte. Otros dos bultos en arco semejante de hierro. Otro de Don Juan Alonso, y de Don Martin Gil su hijo. Dicen les dió el Rey Don Sanchó este enterramiento por el parentesco que tenían con la Reyna su muger, y ellos diéron mucha hacienda al Monesterio.

No hacen en particular ningun sufragio por los Reyes, ni por esotros dotadores, y dicen que los unos, ni los otros no les dexáron obligacion ninguna: en particular puede ser, mas en general la Infanta dice en su fundacion estas palabras: „*Ut vestri Monachi vestrique Ordinis assidue assistentes, pro suis atque meis & parentum meorum, ac omnium fidelium Christianorum tam vivorum quam defunctorum peccatis, assidue deprecentur.*“

### Libros.

**L**ibros han tenido y tienen algunos, como son algunas obras de San Gregorio y de Santo Augustin; pergamino, y letra como de trescientos años.

Es insigne libro, y de mucha estima una exposicion sobre el Pentateuco, sacada como Gatena Aurea de muchos Doctores, cuyos nombres allí se ponen, y hay algunos que no tenemos, y hay mucho de San Isidoro. Fáltanle hojas al fin; en todo parece de trescientos años.

Algunas obras de San Gregorio Nacienceno trasladadas en latin, y en letra y en lo demas parecen como de trescientos años; y es cosa harto notable

el haber entónces traslacion de San Gregorio Nacianceno, y haberla en España.

*Sancti Juliani Archiepiscopi Toletani Opus Prognosticon futurorum temporum*, quarto grande, tablas embesadas, y tiene al principio otro tratado de *Doctrina Novitiorum*. Aunque lo de San Juliano está impreso, todavía son de estimar los originales.

Los Santorales hay muy buenos en quatro ó cinco tomos, mas el mayor y mejor está tan falto y deshojado, que hace lástima, por no ser ya de provecho.

Exposicion del Apocalipsi, *sine nomine Auctoris*: podria ser la de Beato, de quien he dicho en otras librerías.

*Albari Cordubensis Scintillarum opus*: está escrito en letra Gótica, tan antigua, que se puede creer se escribió en tiempo de su Autor, que fué condiscípulo de San Eulogio Mártir, y el que escribió su vida. Es libro de quarto pequeño, y faltanle algunas hojas.

El epitome que sacó Santo Paterio de las obras de San Gregorio.

El año pasado lleváron de aquí prestado á Toledo un libro con algunas obras de San Isidoro. Esferas teóricas de Planetas, táblas, y los Cánones de Alcaccer, y Aritmética; libro antiguo de pergamino de quarto.

En un terno de brocado blanco tienen una admirable bordadura de mano de Duran ó Moran, aquel gran artífice de Aguilar de Campoo. Todo es excelente, mas las figuras tienen toda la perfeccion y viveza que un gran pintor les pudiera dar con el pincel.

## B U E S O. Tit. 88.

**M**onesterio pequeño de la Orden de San Benito junto á la villa de Ureña; y así el Duque de Osuna es Patron de él, aunque no consta de la fundacion, por no tener el Monesterio escritura ninguna. Tampoco tienen reliquias, ni libros, ni enterramiento Real.

En una pared de la Iglesia está un arco llano, con un sepulcro de yeso liso, sin letra ni otra cosa: aquel muestran por el sepulcro de Don Bueso, el muy afamado en nuestros Cantares. El, dicen, fué el fundador del Monesterio, y que con otros Caballeros se retiró á ser Ermitaño: esto ha venido de unos en otros.

## S. M A N C I O. Tit. 89.

**U**na legua de Medina de Rio Seco está el lugar llamado Villanueva de San Mancio, y el lugar es muy antiguo, y tiene este nombre de su principio, y tómalo del cuerpo santo de San Mancio, que está en un pequeño Monesterio de Benitos, cuyo es el lugar, y tiene tambien el nombre del Santo, que vivió en tiempo de nuestro Redentor Jesu-Christo, y dicen que aunque era Gentil, se halló en el recibimiento del Domingo de Ramos, y sirvió á nuestro Redentor quando lavó los pies á sus Discípulos. Vino á predicar á España, y fué martirizado en Eborá de Portugal, y de allá vino su cuerpo, á lo que se cree, en la perdicion de España, quando los Christianos huían con las reliquias.

Es la Iglesia que agora han labrado grande y hermosa, y al lado del Evangelio, en arco alto con



reja dorada, está el cuerpo santo en arca tumbada de buen talle. Para cumplir con la devoción de la tierra, que es grande, quando hiciéron la elevación que despues se dirá, dexáron fuera una canilla entera de brazo, la qual tienen en la sacristía en arca rica de plata dorada en parte, con tan lindo talle y tanta perfeccion en la labor, que no he visto cosa mas bien acabada. Es de media vara y mas en largo, y quarta en alto con la tumba, y los lados y testeros de viriles detras de balaustres, así que se goza bien la reliquia. Al derredor con letras grandes nieladas dice:

Os brachii Sancti Mancii translatum anno Domini MDLXVIII.

1 Este cuerpo santo tiene muchos y harto autorizados testimonios: el *primero* es el nombre del lugar, que lo tomó del Santo cuyo cuerpo bendito tenia: y aunque se llama Villanueva, cosa notoria es el ser muy antigua, por lo ménos de mas de trescientos años, pues la fundáron, y fundáron el Monesterio unos de aquellos Caballeros Tellos de Meneses del tiempo del Rey Don Alonso el de las Navas; y no dudo sino que en las escrituras de la fundacion del Monesterio se hará mencion del santo cuerpo; y los Monges me afirmáron que los fundadores dicen que fundan y dan por reverencia del cuerpo santo del Mártir. Mas estas escrituras yo no las ví, porque como este Monesterio, aunque es Abadía por sí, está en cierta manera sujeto al de Sahagun, tienen allá todas las escrituras, y quando estuve allí no sabia yo esto: allá se habrán de ver.

2 Testifica tambien de mas de trescientos años una piedra que está en el claustro del Monesterio en un poste quadrado, y tiene estas letras:

„ In Era MCCXXXIII. Consecrata est Ecclesia

„ Sancti Mancii VI. Kal. Junij.

Haber en aquel tiempo Iglesia de este Santo, siendo tan peregrino y poco conocido, arguye con verisimilitud que se le edificó Iglesia por estar allí su santo cuerpo.

3 Otra piedra está en Matallana, Monesterio de Cister dos leguas de aquí, en la capilla de San Juan, colateral de la mayor, con estas letras:

„ Anno Domini MCCLIII. tertio nonas Ju-  
 „ lii. Consecratum est hoc altare in honore Sancti  
 „ Joannis Baptistæ à Domino Benedicto Venera-  
 „ bili Episcopo Abulensi, in quo Reliquie predicti  
 „ Baptiste, Sanctorum Apostolorum Simonis & Mat-  
 „ thie, ligni Crucis salutifere, Petre mense Domi-  
 „ ni, Laurentii Martyris. *Mancii Martyris*, Crisan-  
 „ ti & Darie Martyrum, Agnetis Virginis, honori-  
 „ fice deposite conservantur, ipsumque pro patro-  
 „ cinio vendicantes insigniunt sue presentia sancti-  
 „ tatis.

Haber allí tan cerca reliquia del Santo probablemente da á entender que se hubo del santo cuerpo que estaba cerca, y los Señores del lugar, y fundadores de ambos Monesterios eran todos unos, y así podían traer la reliquia: y los trescientos años y mas de esta reliquia dan su parte de autoridad.

4 Desta misma manera testifica tambien la reliquia de este Santo, que, como se ha dicho, está en el Monesterio de Espina, pues no está mas que quatro leguas de aquí.

5 Mas antiguo que todo esto es el llamarse de San Mancio la Iglesia antiquísima que está en Sahagun al cabo del gran templo que hay agora, como allí se dixo; y aunque no hay escritura que muestre quán antigua es aquella Iglesia, ninguno que la viere dexará de entender, si sabe algo de antigüedades de España, como por lo ménos es fábrica de mas de quinientos años, pues la Iglesia de agora es de mas

de quatrocientos , y parece se le dió la advocacion á aquella Iglesia por la vecindad del cuerpo santo, que no está mas de ocho leguas de allí , y su devocion se extendia por toda la tierra. Otra razon que tenga apariencia no se puede dar.

6 La mucha devocion de toda aquella tierra que tienen con el Santo , y la insigne veneracion con que lo celebran de tiempo inmemorial , es un grave testimonio del santo cuerpo : pues el dia de su fiesta á los 21 de Mayo concurren allí solemnes procesiones de toda la comarca á reverenciar el santo cuerpo , y pasar por debaxo de su santo brazo , que dos Sacerdotes vestidos tienen en alto.

7 Pocos años ha que con gran solemnidad se hizo la elevacion de este santo cuerpo por mano de Fr. Francisco Ruiz , Abad de Sahagun , y entónçes conforme á la gran doctrina y prudencia de una persona tan señalada se hicieron testificaciones , y se juntaron testimonios del antigüedad de la tradicion, devocion y veneracion del santo cuerpo.

8 A esta parte de la devocion y veneracion pertenece , haciendo su parte de probanza , el usarse en toda aquella tierra poner los padres á los hijos el nombre del Santo harto comunmente , y por esto lo tiene el Maestro Fray Mancio , Catedrático de Prima de Teología en Salamanca , siendo natural de un lugar aun no dos leguas de Villanueva de San Mancio.

9 Las liciones de la Iglesia de Leon , y las de Eborá tambien afirman con las de Burgos , que el cuerpo del Santo Mártir está en este lugar , y con así afirmarlo hacen buen testimonio.

10 Quando contaba las reliquias de este Santo que hay en los Monesterios de la comarca por testimonios verisímiles del santo cuerpo , se me olvidó decir como tambien hay hueso suyo en *More-*

*ruela*, de que ya queda dicho quán principal Monesterio es, á seis ó siete leguas de éste. No tienen mas reliquias, ni libros, ni enterramiento Real, ni hacen en particular sufragio ninguno.

## MATALLANA.

Tit. 90.

**A** dos leguas de este Monesterio, y cinco de Valladolid está el rico de Matallana, de la Orden de Cister. El sitio y las tierras de sus términos fueron primero de la Orden de San Juan, y el Rey Don Alonso de las Navas dió al Prior de la Orden, que entónces era en España, en trueque por ello el lugar de Alcubilla en Valdeeshueba: así parece por escritura de 25 de Agosto año MCLXXXI. Despues él mismo da todo aquello á Tello Perez de Meneses, y á su muger Gantoda: así parece por escritura, su data en Burgos, tres meses y medio despues de la pasada: ellos edificaron luego allí Monesterio de Cister, y el Rey le confirma todo aquello, y dice lo toma por suyo en privilegio dado en el año de MCLXXXV. La Iglesia, que es templo harto hermoso y grande, la edificó la Reyna Doña Beatriz, muger del Rey Don Fernando el Santo, y la acabó la Infanta Doña Berenguela, su hija, Abadesa de las Huelgas de Burgos, como parece por una piedra que está sobre la puerta.

„ Anno Domini 1229. Regina Beatrix bonæ memorie cepit edificare Ecclesiam, & obiit Era 1273.  
„ & ex inde Domina Berengaria cepit eam fabricare.

Los fundadores estan con bultos de piedra en tumbas altas en la capilla mayor sin letreros, y los Monges les han puesto unos tan errados, que dicen está allí el Infante Don Alonso de Molina, hermano del Rey Don Fernando el Santo, y su muger.

Reliquias tienen muchas, y entre ellas una que

si como es insigne fuese cierta, era extremadamente preciosa: es como una madexita de hilo y seda cruda, que dicen fué hilada y torcida por mano de la Sacratísima Virgen María nuestra Señora. No tienen mas testimonio que la tradicion, y tambien que en el retablo, que es antiguo, está á un lado nuestra Señora torciendo con un uso de una mazorca, que le tiene una doncella con diadema, y puede parecer se pintó aquello por la reliquia que allí habia. Un poco de las parrillas de San Lorenzo: es un hierro tan grueso como el dedo menor, ó poco ménos, y de largo dél, y algo corvo: tiene su título antiguo, y no mas testimonio, sino es que dicen que todas aquellas reliquias las dexó la Reyna Doña Beatriz. En una bolsita pequeña hay algunas reliquias confusas, y con ellas está un pergaminito con letra harto antigua, que dice: *El muy noble y virtuoso Rey Don Fernando, marido de la Reyna Doña Beatriz, dió estas reliquias.* Todas las demas que tienen son menudas y confusas, si no son las siguientes.

Dos huesos grandes, uno de San Saturnino, y otro de Santa Agata, y una piedra de las con que apedrearon á San Esteban. Todas las reliquias de esta casa tienen en general un testimonio de harta consideracion, y son dos catálogos de las reliquias muy antiguos en pergamino, donde se dice, que todas las dió el Rey Don Fernando y su muger la Reyna Doña Beatriz. Tienen otra reliquia de gran misterio, y que á mi juicio no está con toda la reverencia y estimacion que debria: es una piedra en que dicen se le convirtió á un Sacerdote el Santísimo Sacramento mas ha de doscientos años, y para certificacion de esto tienen por memoria en escritura el cómo y cuándo esto sucedió.

No tienen mas libros antiguos de un Breviario

grande , y con grandes iluminaciones , mas delicadas y de buen debuxo , que parece se podrian hacer en tiempo del Rey Don Fernando el Emplazado , para quien se hizo , segun los Monges afirman : ya yo di relacion en particular de este libro , y se hizo alguna diligencia sobre él.

No tienen enterramiento Real , pues es cierto que no está allí el Infante Don Alonso de Molina , ni hacen sufragio particular por los Reyes. El altar mayor está cubierto en lo alto con una piedra de quince pies en largo , y la mitad en ancho , y mas de un pie en grueso , que pone espanto cómo se pudo traer de doce leguas de allí. Tambien es gran piedra la pila de la fuente del claustro.

B A M B A.

Tit. 91.

**L**ugar pequeño , dos leguas de Valladolid , de la Orden de San Juan. La Iglesia notablemente es fábrica de Godos , y allí está enterrado el Rey Recesvindo , hijo de Cindasvindo , sin que se pueda bien señalar su sepultura , porque hay dos ó tres allí que no hay mas razon por qué sea la una que la otra. Tambien muestran otra sepultura , que dicen es de la Infanta Doña Urraca , hermana del Rey Don Alonso que ganó á Toledo : mas engañanse , pues está su sepultura con sus dos epitafios en San Isidoro de Leon , como allí se puso ; y así tambien es fabuloso lo que allí se cuenta de su penitencia , y no sé qué ficciones.

Reliquias tienen muchas en un arca alta al lado del altar mayor , mas todas menudas , y con poca tradicion , y alguna antigüedad.

**M**onesterio rico de Cartuxos cerca de Simancas, fundacion poco antigua de un Obispo de Segovia, que está allí enterrado, sin que tengan enterramiento Real, ni libros. Tienen muchas reliquias en un rico y hermosísimo relicario, que verdaderamente puede ser modelo de relicarios, sin que se pueda más desear en la forma de la pieza, ni en el asiento de las reliquias, y riqueza hay también harta, aunque ésta podría ser mayor, yo lo representaré todo como mejor pudiere. A los lados del altar mayor estan dos puertas no muy pequeñas, que con su correspondencia, y ser bien labradas, le hacen muy lindo acompañamiento, y aunque la madera de las puertas es entera, la mitad se abre, y descubre rejas de balaustres dorados y agraciados en el talle. Por estas dos puertas se entra á una pieza quadrada, que debe tener de veinte á veinte y quatro pies, y las puertas y ella son labradas de una piedra blanca harto delicada, y teniendo la capilla las paredes lisas hasta dos estados, todo lo demás de allí arriba va labrado con mucha lindeza hasta las ventanas, que con vidrieras blancas meten por todas partes tanta luz, que está siempre la capilla tan clara, como si no tuviese paredes. Tambien lo concabo de la bóveda está ricamente labrado, y con todo viene á tener la capilla mucha lindeza y magestad. En el testero frontero de las puertas estan siete ú ocho gradas algo altas, de mas de media vara cada una, y poco ménos en ancho, y luego se verá como esto está así hecho deste tamaño con buena consideracion y las gradas atraviesan toda la pieza. En la mas alta está el Santísimo Sacramento en custodia rica y hermosa, como

es costumbre de los Cartuxos tener así el Santísimo Sacramento en Sagrario, que es pieza por sí detras del altar mayor. Las otras gradas que siguen tienen todas muchos bultos de Santos hasta los pechos, y otros hasta la cintura, y todos tienen en los pechos formado como joyel un tondo, que por viril cristalino muestra la reliquia del Santo que tiene encerrada. Son estos bultos de madera encarnados y estofados, mas son de mano de tan grandes artífices, que hay mucho que mirar en su perfeccion y diversidad. Tambien para variedad tienen algunos bultos enteros pequeños, y niños desnudos con reliquias de los Inocentes. Tambien hay la cabeza de San Juan Bautista puesta en un plato, cosa tan bien acabada como en escultura y pintura puede ser para el mismo fin de variedad: y para reliquias menudas hay algunas arquitas ricas, y porque los bultos son poco ménos que el natural, fué necesario hacer las gradas altas, para que las cabezas de los baxos no atapasen mucho los asientos de los otros de la grada, que en lo alto se sigue. Está todo adornado con tanta riqueza, que lo liso de las paredes está cubierto de tapicería de brocado, pelo carmesí, con cenefas de terciopelo carmesí, y otro tal dosel cubre todo el suelo como alfombra; mas porque el mucho oro de los bultos no saliera bien sobre el brocado, las gradas estan cubiertas de damasco carmesí, que da mas distincion, y una cierta manera de mayor claridad á las imágenes.

No dexan entrar á nadie en está pieza, ni es menester, porque desde acá fuera por las rejas de las puertas con la gran claridad de todo el Sagrario se goza, estando en pie y de rodillas, sin que se encubra aun nada del suelo. Mucha parte de las reliquias que tienen les dexó el Obispo su fundador, y otras han juntado los Piores de la casa, que han



sido aficionados con devocion á esto , y son huesos algunos de quatro dedos en largo , y otros menores , y entre ellos hay uno de San Lorenzo , y parte de la piedra sobre que fué puesto el Santo despues de asado , como las que ya se han dicho en Astorga. De las Santas Justa y Rufina tienen algunos huesos en una arquita de plata , no teniendo otro testimonio de todo mas que la tradicion.

LA MEJORADA. Tit. 93.

**M**onesterio de la Orden de San Gerónimo , cerca de Olmedo , fundacion Real del Infante Don Fernando , que despues fué Rey de Aragon , y abuelo del Católico , mas los Frayles han dado la capilla mayor á unos caballeros de Olmedo , que tienen su enterramiento en ella con camas de en medio que llaman , y bultos de alabastro.

No tienen enterramiento Real , y por el Infante hacen poco en particular , y por los Reyes Católicos.

Reliquias no tienen de que se haya de hacer relacion , sino es una Espina de la Corona de nuestro Redentor , y testimonio de como una Señora que la dió , la truxo de Francia : está en buen relicario de plata con cristal.

Tienen algunos libros de mano : Santo Ildefonso *de virginitate Beatæ Mariæ. Sancti Isidori Synonima* : en un volumen. *Etymologiæ Divi Isidori* : letra y pergamino como de doscientos años al parecer. Un Virgilio escrito de mano de Antonio de Lebrija , como al cabo se dice. *Augustinus de Civitate Dei* , pergamino y letra harto antigua. San Isidoro sobre el Pentateuco , y sobre otros libros sacros. *Liber ejusdem differentiarum ad Regem Sisebutum.*

Valerio Máximo trasladado en romance por el Cardenal de Santa Sabina, y hijo del Infante Don Pedro de Aragon, de mano, en papel.

*De proprietatibus rerum*, en latin, y el mismo en romance, impresos de muy antiguo, son libros raros.

*Isidorus de Summo bono*, impreso muy bien en París 1538.

*Sinonima, sive Soliloquiorum* del mismo año, y del mismo Impresor Pedro Regnaut.

Fin del todo del Viage.

**A**cabé de dar relacion de todo el santo Viage por mandado de S. M. al Doctor Velasco, Sábado último de Febrero 1573, víspera del Santo Angel de la Guarda, en la Sala del Consejo de Guerra, que está en la mesa de la escalera de Palacio. Domingo siguiente primero de Marzo, dia del Santo Angel, di relación del santo Viage en suma á S. M. del Rey nuestro Señor, en su alcoba, á la tarde.

Acabé de entregar al Secretario Antonio Gracian toda esta relacion del santo Viage hasta este quaderno postrero, Viérnes veinte de Noviembre del mismo año 1573. Sea nuestro Señor alabado por todo.

*Suma del santo Viage, quanto toca á las reliquias.*

*Tit. 94.*

**E**n general se puede decir que hay muchos cuerpos santos y reliquias insignes, y que tienen moralmente hablando buenos testimonios, y en comun que estan con buena decencia y veneracion.

*Los cuerpos santos en particular son estos.*

**E**n el Reyno de Leon los cuerpos santos de San Facundo y Primitivo Martyres , de los mas antiguos de la Iglesia de Dios en el Monesterio de Sahagun.

Los cuerpos de los Santos Mártires de Córdoba Zoylo , y Felix , en el Monesterio de San Zoil de Carrión , el uno es de los Mártires muy antiguo , y San Felix es del tiempo del Rey Moro Habdarrahaman , llamado comunmente Abderramen , y de su hijo Mahomad.

En San Claudio de Leon de la Orden de San Benito los tres Mártires hermanos San Claudio , San Lupercio , y San Victorino , hijos de San Marcelo , en tiempo de Diocleciano.

En la Iglesia de San Marcelo , á quien corruptamente llaman San Marciel , está el cuerpo deste Santo Padre de los dichos Mártires , y de otros nueve que padeciéron en diversas Ciudades de España.

En la Iglesia mayor los cuerpos de los tres Obispos de allí San Froylan , Santo Alvito , San Pelagio , no estan canonizados , mas rezan en aquella y otras Iglesias.

En el Monesterio de Santo Isidoro el cuerpo de este glorioso Santo Doctor , y el cuerpo del Mártir San Vincencio de Abila , y el de San Martino , Canónigo Reglar de allí , que aun no está canonizado , mas es gran Santo.

En Villanueva de San Mancio , una legua de Medina de Rio Seco , en el Monesterio de Benitos , está el cuerpo del Mártir San Mancio , y es uno de los 70 Discípulos de nuestro Redentor , y padeció en Ehora de Portugal.

En

En Zamora el cuerpo del glorioso San Ildefonso, y el de Santo Atilano, Obispo de allí, que está canonizado.

## ASTURIAS.

*Tít. 95.*

**E**n la Cámara Santa de Oviedo está el glorioso cuerpo de Santa Eulalia la de Mérida, aunque en este cuerpo santo hay una particularidad de que se avisará á su tiempo, y ya la he dicho en su relacion que he dado. El cuerpo de San Juliano Arzobispo de Toledo, de quien reza con mucha solemnidad su Iglesia. El cuerpo del Mártir San Vincencio, Abad de San Claudio de Leon, padeció al principio del Reyno de los Godos. Los cuerpos de los Mártires San Eulogio, y Santa Leocricia, que padecieron en Córdoba martirizados por el Rey Mahomad. Otro cuerpo santo cuyos huesos huelen suavemente. Allí lo nombran de San Serrano; mas no hay memoria de tal Santo: ya en la relacion he dicho mis conjeturas.

En el Monesterio de San Pelayo el cuerpo deste glorioso Niño Mártir. Es un Santo insigne en España, y padeció en Córdoba mas ha de seiscientos cincuenta años, y los Reyes de aquel tiempo hicieron grandes embaxadas y gastos en traer de Córdoba su santo cuerpo.

## GALICIA.

*Tít. 96.*

**E**n la Iglesia del glorioso Apóstol Santiago en diversas capillas estan los tres cuerpos santos de San Fructuoso un gran Santo Confesor y Obispo en tiempo de los Godos, y pariente de la Casa Real. El cuerpo de San Cucufate Mártir hermano de S. Felix el de Girona del tiempo de Diocleciano. El cuerpo de San Silvestre Mártir.

Fue-

Fuera de la ciudad en la Iglesia de Santa Susana Mártir el cuerpo de esta bendita Santa ; que por no quererse casar con el hijo del Emperador Diocleciano la martirizáron , como en el Breviario de Pio V. rezamos. Estos quatro cuerpos santos tienen gran testimonio , y fiesta se celebra de quando fuéron traídos.

En Tuy el cuerpo de San Telmo , el que invocan los Marineros , Santo muy insigne y muy celebrado en aquella tierra , y en otras partes. No está canonizado , mas todavía celebran en cierta manera su fiesta. En Orense en la Iglesia mayor el cuerpo santo de Santa Eufamia Virgen y Mártir , en cuya invencion y translacion sucedieron grandes milagros , y ha quatrocientos años.

En Celanova, Monesterio principal de Benitos , el cuerpo de San Rudesindo , vulgarmente dicho San Rosendo , fundador de aquella casa , y deudo de la Real, es de seiscientos años atras , y tiene una canonizacion harto solemne.

Allí tambien el cuerpo de San Torcato , uno de los siete Santos que los Apóstoles San Pedro y San Pablo enviáron á la conversion de España despues del martirio del Apóstol Santiago.

Tambien cuento por de Galicia á San Pedro de Montes, Monesterio de Benitos , aunque es en el Bierzo , que ya es del Reyno de Leon : allí cerca está el cuerpo de San Gennadio , fundador de aquel Monesterio , y despues Obispo de Astorga : ha mas de seiscientos años que vivió , y es Santo de gran veneracion en toda aquella tierra.

En Samos , Monesterio de Galicia , se dice está junto allí el cuerpo de San Eufrasio , otro de los siete Santos que los Apóstoles San Pedro y San Pablo enviáron á España. Yo no ví ningun buen rastro de esto , ni tampoco de San Mames , ni de otros así.

RELIQUIAS INSIGNES. *Tlt.* 97.

**E**n las Huelgas de Valladolid el brazo de Santo Andres, la túnica de Santo Domingo y su cuchillo.

En San Pablo, brazo de Santa Lucía, hasta un palmo de la cadena con que se disciplinaba Santo Domingo.

En Palencia dicen que tienen del silicio de San Juan Bautista una manga, no lo ví, los que ví son brazo de San Vicente Mártir: un hueso de un gеме de San Laurencio: tres ó quatro huesos de su Santo Antonino: la mexilla de Santo Albino.

En el Abadía de Usillos un pie de San Laurencio muy entero.

En San Zoyl de Carrion dicen tienen un dedo de San Gerónimo, en un brazo de plata que yo ví.

En el Monesterio de la Vega, Orden de Cister, un brazo muy entero de San Torcato.

En Grajal cerca de Sahagun hay un gran relicario con quatrocientas reliquias insignes, y con gran testimonio y autoridad, porque las envió allí de Roma con Bulas y todo recaudo la muger de Juan de Vega: no las ví porque no tuve noticia dellas hasta que ya estaba en Galicia. Esto es cosa de mucha substancia, por haber sido aquella Señora muy devota y curiosa en esto, y así pidió y alcanzó del Papa Paulo III. estando en Roma todo lo que allí hay bueno, como en las Bulas en particular se refiere.

En Santo Isídoro de Leon la mexilla entera de San Juan Bautista.

En Santiago en su sagrario, la cabeza del Apóstol Santiago el Alfeo, y ha quatrocientos años que allí se truxo.

El Cardenal Don Gaspar de Avalos truxo un brazo de San Christóbal, y testimonio de como se lo diéron en Colonia: grande es el hueso, mas sin ninguna monstruosidad de la grandeza que suelen pintar.

La cabeza de San Victor Mártir, que la Católica Reyna Ana nuestra Señora dió al Cardenal Don Gaspar de Zúñiga.

En el Monesterio de Santa Clara la cabeza de San Laurencio.

En la Iglesia de Santa María Salome, Madre del Apóstol Santiago, un hueso de su brazo de ella, de un gеме.

En la Iglesia mayor de Tuid la cabeza de S. Bernardo Mártir, uno de los diez mil. Trúxola el Cardenal Don Gaspar de Avalos.

En Astorga en la Iglesia mayor una Espina de la Corona de nuestro Redentor, con testimonio de un milagro. Algunas reliquias que envió la muger de Juan de Vega, y entre ellas un pedazo como tres dedos de una losa en que pusieron á San Laurencio despues de muerto.

En San Dictinio, Monesterio de Dominicos, hay tambien destas reliquias de la muger de Juan de Vega, y un hueso pequeño de San Gerónimo, tenido por toda la tierra en gran veneracion.

En Nogales Monesterio principal de Cister, una canilla de brazo de Santo Antonino el Ermitaño.

En el Monesterio del Espina de Cister, la Espina de la Corona de nuestro Redentor, muy celebrada, y otras reliquias de Santos.

En Matallana, de la Orden de Cister un pedazo de las Parrillas de San Laurencio, tan largo y grueso como el dedo.

*Lo que S. M. podria mandar hacer en eso de las Santas Reliquias. Tít. 98.*

**D**os cosas que se siguen una de otra, y andan juntas: mandar traer una reliquia insigne de los cuerpos santos arriba señalados, fuera de las particulares, para que quedándose en los lugares donde agora estan la veneracion y reverencia en que son tenidos, se extendiese tambien por acá, y se añadiese la que en el Real Monesterio de San Lorenzo se les pondria.

Lo otro es, que quando S. M. así mandase ir por las reliquias, el que fuese habia de ir hecho Sacristan de los Santos, aderezando y adornando los lugares donde estan con cuidado de limpieza y atavío, y con algunos dignos dones. Con esto se serviria mucho nuestro Señor, y merecerá S. M. gran patrocinio de los Santos, y tambien las Iglesias y Monesterios donde los cuerpos santos estan, darán de mejor gana lo que se les pide, con ver como se estima, y se remunera christianamente con gloria de Dios en sus Santos.

Yo puedo afirmar que en general hallé ó dexé buena voluntad de dar á S. M. las reliquias, porque si en alguna parte, como en Leon, estaban alborotados, bendito Dios se aplacaron con blandura, y con darles mansamente á entender mi comision, y otras cosas que muy bien recibieron.

Todavía quiero dar aquí el recuerdo, que le pareció al Doctor Velasco se apuntase, que allí piden para el Santo Misterio del Santísimo Sacramento una indulgencia para hacer con ella una lámpara de plata, y tener con que alumbrarla. Parece alcanzaria la indulgencia S. M. fácilmente con la relacion, y si no, de cien escudos seria buena lámpara, y en el

Cor-



Corregimiento de Carrion tres leguas de allí se le podria situar de penas de Cámara lo poquillo que es menester para alumbrarla.

Tambien acuerdo que la Iglesia de Lugo es muy pobre, y será mucha razon darle algo por su libro tan excelente que de allí se truxo: con sesenta ó setenta escudos se haria cáliz y ampollas doradas, y sería buen cumplimiento, y allá conforme á la qualidad de la tierra bien estimado.

Lo de enterramientos Reales, y libros en otro quaderno se pondrá, quando se haya comunicado en particular con el Doctor Velasco.

AMBROSIO DE MORALES.

*Reliquias. Tít. 99.*

**M**emorial para S. M. y relacion de Ambrosio de Morales, sobre las reliquias que hay en algunas partes, y lo que se ha de hacer para sacarlas, y otras cosas á esto tocantes.

S. C. R. M.

**A**mbrosio de Morales, Coronista de V. M., dice, que él dixo al Secretario Gabriel de Zayas como á V. M. se le ofrecia buena oportunidad para mandar traer las santas reliquias de los Reynos de Leon, y Galicia y Principado de Asturias, con haber de ir el nuevo electo de Santiago á su Iglesia, porque todo le cae quasi en camino con torcerlo muy poco, sino es lo de Asturias, y su gran bondad del Arzobispo lo hace digno Ministro de Dios, y de V. M. en un tan santo negocio, y sus muchas letras, y la inteligencia que en esto pueden tener, valen mucho para el buen efecto, y  
por

por papeles suyos que á mí me mostraron en Orense sobre el antigüedad de aquella Iglesia, y lo que toca al cuerpo de Santa Eufemia que allí está, ví bien como tiene esta inteligencia que digo, y demas de esto con su persona y gravedad se sacarán las santas reliquias mas autorizadamente, y con mas facilidad.

Habiendo yo dicho esto así al Secretario Gabriel de Zayas, él lo refirió á V. M. y me mandó decir por él como se tenia por bien servido de mi aviso, y que lo diese en memorial, y dixese tambien en él lo que me parecia se debía dar á las Iglesias y Monesterios de donde las reliquias se sacasen, y en qué manera seria bien se diese.

No dí luego este memorial por haber ocupados por entónçes algunos de los Ministros de V. M. á quien podia mandar tratar de esto con la venida de los cuerpos Reales, mas ya que aquello, bendito nuestro Señor, está concluido, parece podia V. M. mandar traer las santas reliquias.

En esto hará V. M. gran servicio á nuestro Señor, porque aquellos Santos cuyas reliquias se traerán, serán veneradas en mas lugares, y estarán en el Real Monesterio con mas decencia, y allá tambien donde están, mandándolo así V. M. quedarán con mas de la que tienen: tendrás en mas partes mas devoción con ellas, y en mas lugares sera invocado y buscado su santo patrocinio, y en todo esto será mayor el servicio que á Dios se hará con honrar así sus Santos por hacerse en nuestros tiempos, en que los miserables hereges tanto los abaten y trabajan escurecer su gloria. De lo que se ennoblecera y enriquecera espiritualmente el Real Monesterio de San Lorenzo con este santo acrecentamiento, no hay que tratar, pues es notorio que así se hará un Santuario dignísimo para ser visitado con

con devocion universal de toda España y de toda la christiandad, y yo diré aquí todo lo que entiendo deste santo negocio, y de las muchas particularidades que tiene.

Lo primero y principal que se debe advertir en este santo negocio es, como es muy grande, y de mucho momento y consideracion, así por la parte espiritual que mira á lo del Cielo, como por lo que toca á lo que se ha de ordenar y proveer por mandado de V. M. con mucha consulta de personas graves, doctas, y de mucho entendimiento: lo qual todo parece se reduce á siete cabos, que se han de consultar y ordenarse, y proveerse en ellos lo que conviene.

1 Traer un Breve del Papa para sacar reliquias de todas partes.

2 Qué reliquias se han de traer.

3 Quién las ha de sacar.

4 Cómo se han de hacer los testimonios quando se sacaren.

5 Qué se ha de dar á las Iglesias de donde se sacaren, y en qué manera.

6 Quién las ha de traer.

7 Cómo se han de traer.

1 El Breve de su Santidad servirá para mucha autoridad en todas partes, y en algunas será precisamente necesario, por haber, como yo he visto que hay en algunos Monesterios, impetrado Breve de que so pena de excomunion mayor no se puedan abrir los sepulcros de los cuerpos santos. Así habrá de venir salvado esto en la cláusula *non obstantibus*: en fin este Breve es como fundamento de todo este santo negocio.

2 La mas ardua deliberacion de todas es la de lo segundo, de qué reliquias se han de traer, porque en esto no se ha de estar á la ternura y devocion

cion

cion particular de uno , ó de otro , que de suyo inclinara mas á esto , ó aquello. Ni tampoco ha de faltar del todo pia afeccion en señalar lo que se ha de traer , pues si ésta faltase , se daría en una incredulidad obstinada , que lo desbaratase todo y lo deshiciese. Por esto ha de ser prudente la consideracion de los testimonios que hubiere de las reliquias para pesarlos bien , y junto con esto ha de haber una piedad y devocion blanda en consultar y resolver que no cierre la puerta al acertar.

Los testimonios que hay , ó no hay en las reliquias de que se ha de consultar , estan bien en particular referidos en mis relaciones que yo truxe á V. M. del santo Viage que me mandó hacer : mas fuera de aquello puedo decir algunas cosas importantes de las que se pueden sentir , y no se pueden ni deben escribir , por no ser bien hecho que anden en boca de muchos , porque todo esto es como informacion de linage , en la qual demas de lo que se escribe , se tiene mucha cuenta con lo que se dice y siente el que hizo la informacion. Demas de esto yo tengo hecho en general un *discurso de los buenos testimonios que puede haber para tener una reliquia por cierta* , y habiéndolo comunicado con Teólogos y con otras personas de letras y juicio , les ha parecido bien.

Entre otras se ofrecerá en esta consulta una cosa de gran momento y dificultad , si se han de dexar de traer algunas reliquias , aunque sean de las muy ciertas y notables por algunas causas que se podrán representar. Tal sería temer de hallar pocas reliquias donde se tiene creído que hay muchas. Esta es una cosa de las que no se pueden decir , y se sienten con la experiencia , y como yo la tengo , sé dónde llega esto , y cuánto miramiento requiere : y como señaló esta causa en particular , se podrian se-

ñalar otras con haber mucho servicio de nuestro Señor en el acertamiento, y harto trabajo para todo si se yerra.

A esto tambien toca el ser algunos Santos, aunque insignes, tan particulares de sus tierras, que se puede dudar si es bien traer de ellos, y causas hay en algunos para que no deba estorbar lo particular de su tierra, y tambien en otros para que se dexede tratar dellos.

Tambien es de aquí quanto se ha de traer de cada cosa, pues de un cuerpo santo que esté entero, ó poco ménos, mas se ha de traer que de otro de quien no hay sino pocos huesos.

De la misma manera la devocion de los pueblos ha de poner tasa en el tomar, porque siempre les quede su cuerpo santo: lo contrario sería sin justicia, y juntamente gran desconsuelo para la tierra, y aun ocasion para alboroto: así convendrá tener cuenta con otras circunstancias que no caen debaxo de consulta, sino que el que sacare las santas reliquias con la vista de ellas y con otras buenas consideraciones las habrá de arbitrar.

Los lugares de donde se ha de consultar de traer las reliquias, y resolverse traerlas, ó no traerlas, son estos, por el órden del camino bien continuado como yo lo anduve.

1 San Pedro de Gumiel.

2 Las Huelgas de Valladolid. Aniaga.

3 San Benito de Valladolid.

4 El Monesterio del Espina.

5 El Monesterio de Matallana.

6 La Villa de San Mancio.

7 El Monesterio de Morerucla.

8 Zamora.

9 Palencia.

10 Husillos. Abadía.

- 11 San Zoil de Carrion. Grajal.
- 12 El Monesterio de la Vega.
- 13 El Monesterio de Sahagun.
- 14, 15, 16, 17 En Leon la Iglesia mayor, Santo Isidoro, San Claudio, y San Marcelo, Parroquia.
- 18 El Monesterio de Santo Toribio de Liebana.
- 19 Santillana.
- 20 La Iglesia Mayor de Oviedo.
- 21 San Pelayo de Oviedo.
- 22 La Iglesia Mayor de Santiago de Galicia.
- 23 Santa Susana. Allí.
- 24 Santa Clara. Allí.
- 25 La Iglesia Mayor de Tuyd.
- 26 La Iglesia Mayor de Orense.
- 27 Santa Marina: allí cerca.
- 28 El Monesterio de Celanova.
- 29 San Esteban de Riba de Sil.
- 30 El Monesterio de Samos.
- 31 San Pedro de Montes y San Gennadio.
- 32 La Iglesia Mayor de Astorga.
- 33 El Monesterio de Dominicos. Allí.
- 34 El Monesterio de San Francisco. Allí.
- 35 El Monesterio de Nogales.

En todos estos lugares hay cuerpos santos y reliquias insignes, y es cierto que de muchos de ellos no se han de traer, mas propónense todos para la consulta, y aunque esta consulta y su resolución es la primera parte, y como principio de este santo negocio, mas por ser de tanta substancia y dificultad parece se debria dexar para quando estuviere presente el Arzobispo de Santiago, pues ha de ser el todo en ello. Todo lo demas se le puede tener resuelto para quando venga, pues haria mucho detenimiento á dilatarse, y no es de ninguna importancia que lo trate él.

En lo tercero de quién ha de sacar las santas

reliquias, no habrá mucho que tratar, pues V. M. con tanta razon está bien satisfecho de la persona del Arzobispo de Santiago: solo se requiere aquí consulta de la persona que las ha de traer despues todas, que parece ha de ser enviada de acá desde luego por V. M. para que tambien asista siempre al sacarlas, y se satisfaga de veras, y las tenga en decente y buena custodia, y las traiga despues con la debida fidelidad, y este mismo sería muy importante para la mayor certidumbre y autoridad de los testimonios, que se han de hacer auténticos al tiempo de sacar las santas reliquias: otras personas que habrán de asistir, serán de las mas autorizadas que hubiere en los lugares.

Ya esto último es parte de lo quarto, donde convendria tratarse cómo se han de hacer los testimonios, y no hay duda sino que habiendo de ser siempre muy cumplidos y con substancia, habrán de ser procesos formados, y la buena inteligencia del santo negocio conforme á lo que para autorizar reliquias se tendrá entendido de mi discurso, y de otros mejores apuntamientos, si en esto los hubiere, será la que ha de substanciar debidamente los procesos, y para esto hará mucho al caso la persona de quien poco ántes se trataba, á quien ha de ir cometido todo lo que á esto pertenece, pues es tan gran parte del bien del santo negocio.

Tambien se ha de tratar y resolver, si conviene llevar para esto Notario particular, porque para el Secretario del Arzobispo es mucha carga de trabajo, segun lo mucho que habria que escribir, y tambien la persona que haya de asistir por V. M. conforme á lo dicho, y formar él los procesos, no podrá mandar tan á su modo al Secretario del Arzobispo como al Notario que llevare, y tomar Notario nuevo en cada parte no es bien, por el peligro de no

hallarse hábil, ó de que realmente en algunas partes no se hallará, y así se ha de llevar de otro lugar: y esto y qualquiera otra cosa será tanta costa como el llevar el Notario de acá.

En quanto en lo que se ha de dar á las Iglesias y Monesterios de donde se han de sacar reliquias, se entenderá lo que en particular se ha de consultar y resolver por estas generalidades.

Por mucho que se estreche y cercene el traer reliquias, por lo ménos se resolverá al fin, que se traigan de veinte partes, ó mas: en todas éstas se ha de dar algo, pues en esto tambien está buena parte de darlas de buena gana en muchos lugares, y sin esto hay mucho servicio de Dios, y honra de sus Santos en ello, que es lo principal, porque lo que se les diere será para mayor decencia y culto de las santas reliquias, y que tengan con aquello alguna mas veneracion que hasta aquí, y será todo cosa digna de V. M.

Mas ya se entiende como no se ha de dar en todas partes, igualmente, por cumplirse en unas bien con poco, y en otras no se podrá cumplir sino con mucho, conforme á la dignidad de las Iglesias y Monesterios: mas bien se puede afirmar sin miedo de errar, que en donde ménos se sufre dar, será la costa ciento y cincuenta ducados, y en algunas partes, y no pocas, será mas que esto doblado.

La manera de darse esto se consultará: mas creo no se hallará otra mas decente, ni mas honrada y cómoda para las Iglesias y la veneracion de sus Santos que la que aquí se pondrá.

El Guardajoyas de V. M. haga proveer dos piezas de carmesí pelo, y dos de damasco blanco, ó turquí, y dos de tela de oro rasa, que se lleven: en las de seda teniendo á cincuenta varas, hay para ocho ternos cumplidos de frontal, capa, casulla,



y almáticas, y en las dos de tela de oro hay para guarnicion de todo, y habrá para dar á ocho Iglesias aderezo para buen terno, y no hay duda, conforme á lo que yo tengo en la memoria de muchos de los Monesterios y Iglesias, sino que habrá ocho donde venga bien dar esto, y se tenga en mucho. Con esto se ha de llevar alguna cantidad de onzas de hilo de oro y seda para dar cumplimiento para hacerse los ternos, porque siendo esto poca costa, es cosa que honrará mucho darlo así todo cumplido.

Proveerse han tambien algunos aderezos de altar, cáliz vinageras, y portapaz, pues serán muy á propósito para algunas Iglesias, y Monesterios.

Lo mismo es de algunas lámparas, que bastará que sean de ciento y cincuenta á doscientos ducados poco mas de toda costa, y será digna cosa que den en algunas partes delante de los santos cuerpos, cuyas reliquias se traerán. Y por estar en la capilla mayor algunos dellos, será dar tambien la lámpara para el Santísimo Sacramento, y esto excusará el haber de dotar su lumbre, pues de suyo arden.

En las Iglesias principales como Sahagun, Oviedo, San Isidoro de Leon, Santiago, y otra alguna, mas que esto se ha de dar, pues tienen de esto harto, y de otra manera se ha de cumplir, pues puédense hacer candeleros de plata, que siendo lisos tendrán poca hechura, y así podrán tener mas plata, y ser bien grandes, y autorizados para lucir, y cumplir mucho.

Con esto se cumple todo, y aun en Santiago tambien, pues, aunque tienen mucha riqueza de lo que les han dado, no tienen, si bien me acuerdo, unos candeleros así como estos, que les podrán llevar.

Habiéndose resuelto que ha de enviar V. M. per-

sona con el Arzobispo que asista al sacar de las reliquias, como arriba se ha tratado, no habrá que consultar en lo sexto de quién ha de traer las santas reliquias, pues como allí se dixo de las mayores razones que hay para que vaya esta persona para asistir al sacarlas, es porque las pueda traer con mas certidumbre y fidelidad, habiéndose certificado con la presencia, y con el hacer de los testimonios, y con la buena custodia en que siempre las habrá tenido, y así nadie las puede traer mejor.

Tampoco habrá mucho que consultar en cómo se han de traer las santas reliquias, siendo cosa clara el haberse de traer encubiertas y sin ningun estruendo, ni aun sentimiento de lo que se trae. Así han de ser baules ó caxas grandes los que han de parecer defuera: y dentro para la decencia han de venir las arcas pequeñas ricas, que se han de proveer donde vengán las santas reliquias envueltas en sus olandas, y tafetanes de colores algo ligeros.

Estas arcas ricas de dentro, por pocas que sean, habrán de ser media docena, pues placiendo á nuestro Señor, se ha de trear tanto que sea menester harta anchura, y el mayor cuidado que se ha de tener es la distincion para la verdad y para la decencia de las santas reliquias; y así siendo diferente el envolver en los cendales de olanda, y tafetanes cada unas reliquias, no podrán dexar de hacer bulto: y estas arcas de adentro se habrán de hacer con tal proporcion, que dos ó mas de ellas quepan en las defuera, y éstas tendrán sus envolturas de encerados por las lluvias del largo camino, que tambien en Galicia, y Asturias son mas ordinarias. Estas caxas pueden venir en acémilas, con solos reposteros por la disimulacion: mas decencia seria, y tanta disimulacion, traerlas en un carro pequeño de una sola bestia, si así pareciese en la consulta, y habria de

ser así cherrion , y aun pequeño , pues las asperezas de las montañas de Galicia y Asturias así lo requieren , y tambien no habrá de ser grande , pues se ha de quitar la caxa toda entera y meterse al aposento del que truxere las santas reliquias siempre que parare.

Todo esto ha de estar consultado y proveido para quando venga el Arzobispo , para que con él no se platique mas de lo del segundo punto de qué reliquias se han de traer , porque á no estar así proveido todo , seria tan gran detenimiento para el Arzobispo , que no fuese razon dárselo.

Y todo lo que se ha dicho es para las reliquias de Reynos de Leon y Galicia , que como se apuntó , le caen todas quasi en camino. De las de Oviedo es menester se trate cómo se han de sacar y traer , pues el Arzobispo no puede ir allá. Ni tampoco hay mucho para qué , pues el Obispo de allí basta para sacarlas con el mandato de S. M. y la persona que hubiere de ir con el Arzobispo , puede pasar á Oviedo desde Leon , y por allí entreteniéndose el Arzobispo entre tanto allí en su tierra , que creo es Carrion , y no son mas que quarenta leguas de ida y vuelta desde Leon á Oviedo , y así no esperará mucho el Arzobispo.

Para todo el camino se ha de proveer cédula de aposento , por la indignidad que sería andar siempre las santas reliquias por malos mesones , aunque mas disimuladas vengán. Particularmente en Galicia , y Asturias es esto necesario precisamente , por ser como son las casas todas establo , y con esto tan estrechas , que las bestias y los hombres son forzados á estar juntos. Mas junto con esto nunca falta una casa de un hidalgo que tenga , como ellos dicen , torre , que aunque no tenga mas de lo que suena , tendrá por lo ménos un apartamento.

LAS COSAS QUE PARECE SE DEBRIAN mandar proveer luego por el peligro de la tardanza son éstas: *Tit.* 100.

**E**n Leon el almoneda del Conde de Luna, en su librería, que es mucha, hay treinta libros pocos mas ó ménos antiguos, escritos en pergamino, de Autores de humanidad, como Marco Tulio, Tito Livio, y otros, y aunque no son muy antiguos, tienen dos cosas por donde deben ser preciados, y pueden honrar mucho una insigne librería. Lo primero, que no hay duda sino que fuéron trasladados de originales antiguos, y así tienen mucha parte del bien de ellos: y lo segundo, que son de excelente letra, y buena iluminacion, aunque poca, y esto demas de ser aplacible, autoriza la librería.

Hay otro bien, que como estan allí á venderse por S. M. se habrán por una tasa moderada, y los enviarán luego que se envíen á pedir. Lo de estos libros supe en Leon acaso, ya quando me quería partir; con todo eso los ví, y dixé al Licenciado Armenteros, que está allí por S. M. con cargo de aquel almoneda, que no se dispusiese de ellos hasta que se le avisase, con todo eso se podria olvidar.

Ya avisé de los Concilios de Lugo, no en relacion, que aun no he llegado allá con el enviarlas, sino en carta á V. M. Aquel libro es excelente, como ya dixé, y tambien dixé como el Obispo decía que mandándolo V. M. se lo enviaria luego: páreceme se le debe pedir luego, porque aunque yo pedí con instancia que el libro se guardase muy á recaudo, temo no ha de haber el que conviene.

En el Priorato de Yunquera de Ambia, que tiene Don Juan Pimentel, hay una Biblia de letra Góti-

tica, con otras cosas muy buenas en el mismo volumen: está á tan mal recaudo, que á lo que yo creo, todas las veces que la muger del Merino ha menester un rocaero, toma de allí una hoja, y así faltan algunas de lo mejor. Ya pedí recaudo, mas no es gente la Gallega para ponerlos en tales cosas: debíase pedir á Don Juan Pimentel la mandase traer acá luego, ó hacer mas diligencia por via de Orense, que es allí cerca quatro ó cinco leguas.

Matallana es Monesterio de Cistér, cinco leguas de Valladolid: allí tienen un Breviario, que aunque yo no le ví por no estar en casa á la sazón, mas encareciéronmelo tanto, que lo tengo por tan insigne joya, como me lo representan: es de pergamino mucho mayor que pliego grande, y aunque se escribió mas ha de doscientos y cincuenta años, pues se hizo para el Rey Don Fernando el Emplazado, todavía la letra es muy linda, y la iluminacion tanta y tan delicada, que se puede preciar aun agora: no sabré yo encarecer tanto desto, como el Abad me dixo. Y es un hombre muy cuerdo, primo hermano del Doctor Velasco, y tengo por cierto que no se alarga. Al principio está de iluminacion el dicho Rey Don Fernando, y las causas por qué se hizo de la Orden de San Benito este Breviario, siendo para el Rey, són largas para aquí.

Yo conocí en el Abad y en el Convento gana de que S. M. se sirviese de este libro, dándoles algo por él, porque siendo tan insigne, ellos lo han dado á un Platero para que le haga tablas de plata con costa de quasi cien escudos, holgarán excusar esta costa, y haber algo mas: y ántes que se comience esta obra, que creo la habrán detenido, será bueno haber el libro por todo lo que se dexa entender, y puédese haber por solo verlo, y volverlo si no contentare: y ya yo dixé á V. M. la manera como dentro de ocho dias puede venir escribiendo V. M.

al Licenciado Covarrubias envíe por él al Abad, y dé una cédula de volverlo luego, y podrálo traer el correo ordinario de Valladolid, y si es mejor hacerse esto entre nosotros sin S. M. digo sin que al Abad se le diga lo que manda S. M. sino á solo Covarrubias, yo escribiré al Abad de buena manera, mas al fin será la mejor la que V. M. ordenare.

Estas cosas son las que cierto requieren priesa.

NOTA. *Aquí acaba todo el Viage de Ambrosio de Morales; y habiéndose hecho muy raro el pliego que escribió sobre la averiguacion del maravedí antiguo de Castilla; ha parecido útil reimprimirle aquí para que todos le gocen; aunque no tiene conexión con el Viage, ya que su poco volúmen lo permite, como prometimos al mencionar sus libros.*

## AVERIGUACION

*del verdadero valor del maravedí antiguo de Castilla.*

AMBROSIO DE MORALES AL LECTOR.

**T**odo el mucho tiempo de mi larga vida, que he gastado en descubrir y entender las Antigüedades de España, siempre he deseado saber con alguna buena certidumbre el verdadero valor del maravedí antiguo de Castilla, de que tanta mencion hay en nuestras Corónicas y Escrituras particulares. Tuve este deseo por ser todo esto de suyo cosa muy notable, y por ver como todos lo deseaban saber, y nadie hasta agora lo había cumplidamente enseñado. Porque aun el Señor Presidente Covarrubias con su gran juicio y erudición, queriendo dar en esto algo bien averiguado, no pudo alcanzarlo, como en su libro del valor de nuestras monedas parece. Para sa-

tisfacer, pues, á éste mi deseo y comun de todos, he hecho siempre diligencia en mirar con mucho cuidado una gran multitud de escrituras que de esto he visto, y parecía me podían ayudar, mas fuéron muy pocas las que en efecto me ayudáron. Por ellas haré aquí la averiguacion entera y líquida, tratando para esto tambien algunas cosas que es necesario se entiendan.

Lo que primero quiero se entienda, es, que este vocablo maravedí no significa una moneda particular que se batiese, y tuviese tal nombre, sino una suma y quantía que de monedas menores se hacia, sin que él tuviese mas sér por sí del que en la cuenta se le daba, como tambien agora lo vemos. Esto es cosa notoria, sin que sea menester probarla, aunque basta por entera prueba que verémos adelante decirse: tantos dineros al maravedí, y otras cosas desta manera.

Tambien no es cosa muy antigua este vocablo maravedí, ni el uso dél. Porque en el famoso Fuero de Leon, que le dió el Rey Don Alonso el Quinto, como escribiendo dél se ha dicho, nunca en las penas hay mencion de maravedí, sino de sueldos, y otras monedas menores con diversos nombres. Tampoco hay mencion de maravedí en el Fuero de Molina que yo he visto, y se lo dió el Conde Don Pedro en tiempo del Emperador Don Alonso, hijo de la Reyna Doña Urraca. Sueldos se nombran y por monedas menores mencales, y otras. Lo mismo hay en los Fueros de Alcalá de Henares, que yo tambien he visto, y se los diéron los Arzobispos de Toledo Don Juan, y Don Ramon, en el mismo tiempo del Emperador Don Alonso. Alguno podria decir que el vocablo maravedí y el uso dél para sumas y quantías es mucho mas antiguo que esto, pues se halla mencion dél en algunas leyes del Fuero Juzgo. Yo digo que he leído mucho en aquel li-

bro, y no he visto esto. Podrá bien ser que en lo que yo no he leído se halle. Y si es así, es cierto que se dexó el vocablo, y el uso de contar por él desde el Rey Don Pelayo en adelante por mas de trescientos años, pues es verdad lo que yo he traído de los Fueros, y lo mismo es de los privilegios, que poniendo penas jamas se hallará en los tiempos de los Fueros ya nombrados, que nombren el maravedí. La mas antigua mención que se halla del maravedí, y del contar por él en Corónicas y Escrituras, es del tiempo del Rey Don Alonso el de la batalla de las Navas (1). Así podemos muy bien creer que él dió principio, ó renovó lo de los Godos en el contar por el maravedí; pues ántes no se halla mención desta cuesta, y desde ahí adelante no se usa otra. Y tambien hallamos algunas veces añadido á los maravedís el sobrenombre de alfonsís, y parece se les dió por su inventor. Y duró el contar así por la suma y quantía del maravedí antiguo hasta quasi el tiempo del Rey Don Juan el Segundo, como por escrituras, que despues se pondrán, parece.

Hase luego de presuponer como fundamento de todo lo que se ha de tratar, que el real de plata antiguo de nuestros Reyes era del mismo peso y valor que nuestros reales de agora. Esto es cosa clara y manifiesta, pues hallándose hartos reales del Rey Don Alonso el Onceno, y de los tres siguientes, todos tienen este peso y valor. Y aun yo he visto tal real como estos del Rey Don Fernando el Santo, y de su nieto el Rey Don Sancho. Y no tratamos si la plata de los unos es mas acendrada, ó de ménos fineza que la otra; porque para nuestra averiguacion no altera lo mínimo y quasi imperceptible que

(1) *En tiempo de su abuelo Don Alonso VII. se hallan los maravedises expresados en escrituras, como multa para los transgresores, año 1139. y otros, segun consta en las copias que damos sobre la Iglesia de Tuy.*



el considerar esto en un real hace de mudanza. Por todo lo dicho se entiende como lo que aquí dixere-  
mos del real antiguo , será de la misma manera en  
nuestro real de agora ; y en proporcion saldrá bue-  
na la cuenta que de los maravedís del uno y del otro  
comparándolos hiciéremos.

Siendo todo esto así , como es verdad , lo es  
tambien que un maravedí antiguo era la tercia par-  
te de un real de entónces y de agora , y así era suma  
de once maravedís de lo que ahora usamos en nues-  
tras cuentas. Vuelvo á decir , y afirmar , que un real  
antiguo valia tres maravedís no mas , y por tantos  
se contaba , como agora vale y se cuenta por treinta  
y quatro maravedís ; por donde el maravedí anti-  
guo era de once maravedís de los nuestros de ago-  
ra. Once maravedís digo , porque de un maravedí  
que sobra en los treinta y quatro , como de cosa  
indivisible no hay para que hacer cuenta dél. Y que  
sea verdad que un maravedí antiguo sea la tercia  
parte de un real , y así valga tanto como once de  
los nuestros de agora , se prueba manifestamente por  
lo que se sigue.

Los Hospitales de Santa Catalina de la Puente  
del Arzobispo tienen una dehesa que llaman Carriz-  
al. La escritura de la compra della contiene en la  
narrativa como á los quatro de Julio del año del Na-  
cimiento de nuestro Redentor mil y trescientos y  
noventa y cinco en Toledo , Doña Mencía Xuares,  
muger que fué de Men Lope , Portero mayor de la  
Reyna , y Alcalde de Talavera , vende la dehesa de  
Carrizal para los Hospitales de Santa Catalina de la  
Puente del Arzobispo á Juan Millan , Administrador  
dellos. Siguen luego las palabras siguientes : » Por  
» precio , conviene á saber , de quinze mil maravedís  
» de moneda blanca , que valen diez dineros novenes  
» el maravedí. Los quales dichos maravedís me pa-  
» gó por vos en vuestro nombre de la renta de los

”dichos Hospitales Alfonso Gonzalez de Sevilla é  
 ”me los dió en florines de oro del cuño de Aragon,  
 ”contando cada florin á razon de veinte y dos ma-  
 ”ravedís, que montáron en ellos seiscientos y ochenta  
 ”y un florin de oro, é seis reales de plata, é así  
 ”fuéron é son complidos los dichos quince mil ma-  
 ”ravedís, &c.“

— Desta cuenta tan particular y tan puntual se saca muy claro, y sin que pueda haber duda en ello, como un maravedí de entónces era la tercia parte de un real, y así tenia el valor de once maravedís de agora, que es lo propuesto que se habia de probar: y pruébase multiplicando, ó partiendo los seiscientos y ochenta y un florines por veinte y dos maravedís, y resultará que montáron catorce mil y novecientos y ochenta y dos maravedís, y no faltaban sino diez y ocho maravedís para cumplimiento á los quince mil de todo el precio entero de la venta. Mas porque el partir y multiplicar no lo entienden todos, se pondrá otra manera mas llana, por donde todos los que quisieren puedan fácilmente entender como los seiscientos y ochenta y un florin y veinte y dos maravedís hacen la dicha suma de catorce mil y novecientos y ochenta y dos maravedís.

Cien florines montan...	2200.
<hr/>	
Seiscientos florines.....	13200.
Cinquenta florines.....	1100.
Vente y cinco florines.	550.
Seis florines.....	132.
<hr/>	
	14982.
<hr/>	

Siendo, pues, así que los florines hicieron esta suma, resulta tambien que para la suma de todo el pre-

precio de la compra, no faltaban mas que diez y ocho maravedís; y estos se cumplieron al justo con los seis reales que sobre los florines se diéron en plata. Pasando mas adelante resulta que cada real valia tres maravedís, y un maravedí era tercia parte de un real, y así valia un maravedí de entónces once maravedís de los de agora, que es la tercia parte de un real nuestro, que tiene el mismo valor que el de entónces.

Harto clara prueba ha sido la desta escritura, mas aun parece será mas clara y mas llana la de otra siguiente. La Iglesia mayor de Placencia tiene en su archivo una escritura de donaciones que hizo el Obispo de allí Don Pedro, que no se pone mas sobrenombre de llamarse natural de Soria. Y hizo esta escritura en los palacios de su morada á los ocho de Octubre del año de nuestro Redentor de mil y quatrocientos y uno, ante Alfonso Fernandez de Carrion, y entre otras cláusulas hay en ella las siguientes.

»Damos á nuestra hermana María Martínez mil  
»reales, que son tres mil maravedís.

»A Catalina nuestra sobrina, nieta de Diego  
»Hernandez, nuestro hermano, damos para ayuda á  
»su casamiento ochocientos y treinta y tres reales de  
»plata é un maravedí, que son dos mil y quinientos  
»maravedís.

»Y para cumplir todas las dichas donaciones de-  
»clara que tiene en reales de plata veinte y cinco  
»mil reales, que son setenta y cinco mil maravedís.

»Iten, que tenia mas quarenta y seis florines é  
»medio del cuño de Aragon, que contados á veinte  
»y un maravedí son novecientos é treinta é quatro  
»maravedís é cinco dineros.

»Iten, al Escribano que hace la dicha carta de  
»donacion mando dar cien reales de plata, que son  
»treientos maravedís.

Y Aquí no será menester hacer ninguna cuenta, pues en todas y principalmente en la primera cláusula donde da á su hermana, y en la postrera del Escribano, se ve claro sin discurso ninguno de cuenta, como un real valia tres maravedís, y un maravedí era la tercia parte de un real: y desto consigue adelante todo lo que de ahí hemos inferido del valer entónces tanto un maravedí como once de los de agora, si queremos reducirlo á lo que con mas puntualidad y certidumbre se puede.

Esto está así harto claro y manifiesto para aquel tiempo de las escrituras, que son ambas de los postreros años del Rey Don Enrique el Tercero, llamado comunmente el Enfermo, padre del Rey Don Juan el Segundo, y no se lleva la una á la otra mas de seis años. Mas todavía podria ser que en otros tiempos atras hubiese tenido el maravedí mas ó ménos valor, segun las grandes mudanzas que siempre hay en la moneda y su valor, pues aun en los siete años que hay de diferencia en las dos escrituras ya dichas, vemos como el florin valió veinte y uno, y veinte y dos maravedís, y en nuestros tiempos tambien hemos visto mudarse el valor de los escudos.

«Hernandez, nuestro hermano, damos para  
 «un casamiento ochocientos y treinta y tres reales de  
 «plata é un maravedí, que son dos mil y quinientos  
 «maravedís»

«Y para cumplir todas las dichas donaciones de  
 «plata que tiene en reales de plata veinte y cinco  
 «reales que son setenta y cinco mil maravedís»

«Item, que tenía mas de setenta y seis florines é  
 «medio del reino de Aragón, que contados á veinte  
 «y un maravedí son novecientos é treinta é quatro  
 «maravedís é cinco dineros»

«Item, al Escribano que hace la dicha carta de  
 «donacion mandamos é en reales de plata, que son  
 «ochocientos maravedís»

## ORDEN DEL VIAGE

DESDE ALCALÁ DE HENARES.

## REYNO DE LEON.

Valladolid.	Pág. 11.
Palazuelos.	29.
S. Isidoro de Dueñas.	ibid.
Villa-Muriel.	ibid.
Palencia.	30.
Colegial de Husillos.	33.
Santa Cruz de Husillos.	38.
Fromesta.	39.
S. Zoil de Carrion.	41.
Benevivere.	45.
La Vega. Monaster.	ibid.
Sahagun.	46.
S. Pedro de Eslonza.	53.
Sandoval.	ibid.
Ciudad de Leon.	55.
S. Miguel de Escalada.	77.
S. Toribio de Liebana.	ibid.
Piasca, y Naranzo.	78.
Celorio, y S. Antolin.	ibid.

**PRINCIPADO**  
de Asturias.

Covadonga.	79.
Santa Eulalia.	86.
Santa Cruz.	88.
Villanueva.	89.

Tom. X.

Oviedo.	90.
S. María de Naranzo.	130.
San Miguel de Lino.	ibid.
Abadía de Tuñon.	132.
Puerto de Pravia.	140.
Cornellana.	141.
Obona.	ibid.
Corias.	142.
Celorio. S. Antolin.	144.
Villanueva de Oscos.	ibid.
<i>Fin de lo de Asturias.</i>	

## REYNO DE GALICIA.

Lorenzana.	145.
Mondoñedo.	147.
Meyra.	ibid.
Ciudad de Lugo.	148.
Cambre.	150.
Monfero.	151.
Sobrado.	ibid.
Santiago.	133. 152.
El Padron.	172.
Armentera.	177.
S. Juan del Poyo.	ibid.
S. Salvador de Leriz.	178.
Tenorio.	179.
Pontevedra.	ibid.
Redondela. Islas Cizas.	180.
Oya.	181.

NN

Ciu-

Ciudad de Tuy.	182.	Villafranca del Bier-	
Melon.	187.	zo.	214.
S. Clodio.	ibid.	Carracedo.	215.
Osera.	188.	S. Andres de Espina-	
Ciudad de Orense.	ibid.	reda.	218.
Celanova.	194.	Ponferrada.	ibid.
Caveyro.	200.	S. Pedro de Montes.	219.
San Pedro de Rocas.	ibid.	Compludo.	223.
S. Marina de Aguas		Ciudad de Astorga.	224.
Santas.	201.	S. Martin de Casta-	
Convento de la Vega		ñeda.	234.
y Loyo.	ibid.	Nogales.	235.
Grajal.	202.	Benavides.	ibid.
S. Clara de Allariz.	203.	Moreruela.	236.
Junquera de Ambia.	204.	Ciudad de Zamora.	237.
Junquera de Espada-		Valparaiso.	238.
ñedo.	205.	La Espina.	ibid.
Monte de Ramo.	206.	Bueso.	244.
S. Esteban de Riba		San Mancio.	ibid.
de Sil.	207.	Matallana.	248.
Monforte.	208.	Bamba.	250.
S. Julian de Samos.	210.	Aniago.	251.
El Cebrero.	212.	La Mejorada.	253.

*Fin del Reyno de Galicia.*

181.		Montero.	
ibid.		Sobrado.	ibid.
182.		Santiago.	78.
172.		El Pabon.	ibid.
177.		Armentera.	
ibid.		S. Juan del Poyo.	
178.		S. Salvador de L. P. r. z.	178.
179.		Tenorio.	179.
ibid.		Ponvecheda.	ibid.
180.		Redondela. las C.	80.
181.		Oza.	88.
			89.

PRINCIPADO  
de Asturias.

Covadonga.  
Santa Eulalia.  
Santa Cruz.  
Villanueva.  
Tom. I.

# INDICE

## DE LO MAS NOTABLE.

### A

- Abadesa de las Huelgas. Pág. 17.
- Abner Rabi. 17.
- Académico Sevillano. 227.
- Adosinda, Reyna. 142.
- Agapio, Obispo de Córdoba. 43.
- S. Agueda. 249.
- S. Agustín. Sus Obras. 17. 18. 51. 55. 70. 123. 124. 242. 253.
- S. Albino. 32.
- Albuacen Allí. 125.
- Alonso III. 46.
- V. 57.
- VI. 47. 49.
- IX. 162.
- De Aragon. 61. 66.
- De Portugal. 143.
- Alvarez de Asturias. 20.
- Alvaro Cordobes. 52. 147. 243.
- S. Alvito. 72.
- Allariz. 203.
- Ambia. 204.
- S. Ambrosio. Sus Obras. 55. 123.
- S. Ana. 16.
- S. Andres. 28. 240.
- Aniago. Monasterio. 251.
- San Antolin, Monasterio. 144.

- S. Antonino. 32.
- S. Antonio. 235.
- Apringio. 121. 221.
- Ara. 169.
- Armentera. 177.
- Astorga. 224.
- S. Atilano. 237.

### B

- Bamba, Lugar. 250.
- S. Bárbara. 225.
- S. Bartolomé. 96. 123.
- Bautista. 32. 44. 55. 65. 96. 252.
- Bayona. 180. 181.
- S. Beato de Liebana. 68. 122. 198. 243.
- Beatriz, Reyna. 50. 248. 249.
- Becerra, Escultor. 226.
- Benavides, Monast. 235.
- Benevivere. 45.
- S. Benito. 241.
- Bermudo III. 57.
- Berengario, Escritor. 55.
- S. Bernardo. 18. 55. 241.
- Don Bernardo Arzobispo de Toledo. 50.
- Biblia. 18. 22. 51. 70. 205. 229.
- S. Binardo. 185.
- Blanca, Infanta. 17.
- S. Blas. 25. 225. 237.
- Breviario. 249.

Brunilda. 142.  
 Bueso, Monasterio. 244.  
 Burgos de Orense. 193.

## C

Calixto II. 167.  
 Cáliz de ágata. 66. 72.  
 Cambre. 150.  
 Cánones. 18. 23.  
 Canónigos Premostratenses. 38.  
 Carracedo. 215.  
 Casiodoro. 68.  
 Castañeda, Monast. 234.  
 S. Catalina de Sena. 25.  
 Caveyro. 195. 200.  
 Cebrero. 212.  
 Celanova. 194.  
 Celorio, Monasterio. 144.  
 Chrisóstomo. 120. 225.  
 Christo de la Cepa. 15.  
 —de Orense. 192.  
 —de Zamora. 237.  
 S. Christóval. 160. 225.  
 Ciceron. 22.  
 Cindasvindo, Rey. 19.  
 Cizas, Islas. 180.  
 S. Clara, Monasterio. 135.  
 172.  
 S. Claudio. 73. 168. 187.  
 S. Clodio, Monasterio. 187.  
 Coluna. 170.  
 S. Comba. 196.  
 Comitib liber. 221.  
 Compludo, Monasterio. 223.  
 Compostelana, Historia.  
 76. 167.

Concilios. Sus Códices. 44.  
 51. 119. 132. 222.

Constanza, Reyna. 50.  
 Córdoba (Fr. Martin de)  
 16.

S. Cordula. 32.  
 Corias, Monasterio. 142.  
 Cornellana, Monasterio. 141.  
 Covadonga. 79.  
 S. Craton. 225.  
 Cruz labrada por los Angeles. 98.

Santa Cruz. 38.  
 —de Asturias. 88.  
 —del Rey D. Pelayo. 100.  
 S. Cucufate. 133. 156.  
 Custodia rica. 72.

## D

Del Dado, Nuestra Señora. 71.  
 Denario Romano. 95.  
 S. Dictinio. 230.  
 S. Domingo. 25. 27.  
 S. Donato. 225.  
 Draconcio. 121.  
 Dueñas. S. Isidro. 29.

## E

Doña Elvira, Infanta. 50.  
 —Reyna. 57. 113.  
 —Otra. 57.  
 Escalada. 77.  
 Eslonza, Monasterio. 53.  
 Espadañado. 205.  
 Espina del Señor. 14. 32. 34.  
 95. 260. 225. 239. 253.

Es-



Espina, Monasterio. 238.  
 Espinareda. 218.  
 S. Esteban 66. 76. 249.  
 — de Riba de Sil. 207.  
 Esteban, Escritor. 195.  
 D. Estefanía, Infanta. 58.  
 S. Eufemia. 189. 212.  
 S. Eufrasio. 210.  
 S. Eugenio. 121.  
 S. Eulalia de Pamia. 86.  
 241.

S. Eulogio. 107.  
 Eusebio, Historiador. 124.

## F

San Facundo y Primitivo. 46. 47. 192.  
 Fagildo. 171.  
 S. Felix el Monge. 42.  
 D. Fernando I. 56. 57. 127.  
 — el II. 162.  
 S. Francisco 130.  
 Franquila. 199.  
 Fromesta. 39.  
 S. Froylan. 71. 237.  
 S. Fructuoso 134. 156. 220.  
 Fruero Juzgo. 36. 69.

## G

Don Garcia, Rey. 53. 59.  
 Fr. Garcia de Blanes. 204.  
 Gauzon. 101.  
 Gelmirez. (Diego) 135.  
 153. y 158.  
 Gemondo. 200.  
 S. Gennadio. 220. 221.  
 S. Gerónimo. Sus Obras.  
 18. 221. Sus reliquias.

44. 217. 232.  
 Gijon, Reyno de. 142.  
 D. Gimena. 57.  
 Doña Gontrodo. 128.  
 Grajal. 202.  
 S. Gregorio. Sus Obras.  
 17. 51. 55. 68. 70. 123.  
 124. 221. 242.  
 S. Grisogono. 232.  
 D. Gutierre Osorio. 146.

## H

Henrique, Infante. 19. 204.  
 Hierro ardiendo. 20.  
 Hugo Canciller. 216.  
 Husillos. 33.

## I

Idria de Caná. 111.  
 Otra. 150.  
 Ildeberto, Legado. 209.  
 S. Ildefonso. 22. 237. 253.  
 SS. Inocentes. 25. 77. 225.  
 226.  
 Iria, Ciudad. 172.  
 Isabel, Reyna. 21. 57.  
 S. Isidoro. Sus Obras. 16.  
 22. 51. 222. Su Cuerpo.  
 55. 61. 68. 69. 120. 125.  
*Itinerarium Antonini.* 120.

## J

Jacinto, Legado Apostólico. 74. 196.  
 Fr. Juan Gil de Zamora.  
 125. 238.  
 D. Juan, Infante. 229.  
 D. Juana de Castro. 163.

S. Julian, Obispo. 106. 243.  
 S. Julian y Basilisa. 212.  
 Junquera. 204.  
 S. Justa. 253.  
 S. Justino. 225.

## L

S. Leandro. 45. 119.  
 S. Leocadia. 108.  
 S. Leocricia. 107.  
 Leon, Ciudad. 55. y sig.  
 Leonor, Infanta. 241.  
 Leriz, Monasterio. 178.  
 Liciniano. 124.  
*Lignum Crucis*. 24. 28. 34.  
 36. 48. 65. 66. 71. 77.  
 97. 161. 217. 224.  
 De Lino. (S. Miguel) 130.  
 Lorenzana, Monasterio.  
 145.  
 S. Lorenzo. 15. 30. 32. 35.  
 135. 225. 226. 249. 253.  
 Loyo. 201.  
 S. Lucas. 96. 241.  
 S. Lucía. 25. 241.  
 Lugo. 132. 148.

## M

Madexa de nuestra Señora 249.  
 Magdalena. 105.  
 Magister Sententiarum.  
 22. 51.  
 S. Mancio. 48. 241. 244.  
 S. Marcelo. 74. 75. 225.  
 232.  
 S. Marcos. 96.  
 S. María Salomé. 172.

D. María, Reyna. 19. 22.  
 26.

S. Marina. 54. 201.  
 S. Martina. 226.  
 S. Martin, de Leon. 64. 69.  
 Martirologio. 69.  
 Matallana, Monasterio.  
 248.  
 S. Mateo. 96. 225.  
 Melon, Monasterio. 187.  
 Meyra, Monasterio. 147.  
 Milagro del Santísimo Sa-  
 cramento. 39.  
 Molgas. 205.  
 Mondoñedo. 147.  
 Monfero. 151.  
 Monforte, Monasterio.  
 208.

Montano Arzobispo de  
 Toledo. 45.  
 Monte de Ramo. 206.  
 Montes, S. Pedro de. 219.  
 Morerucla. 236. 247.  
 Villa-Muriel. 29.

## N

Naranzo. 78. 130.  
 Navarrete. (Fr. Juan) 179.  
 Nacienceno. 242.  
 S. Nicolas. 233.  
 Nogales, Monasterio. 235.  
 236.  
 S. Nonia. 74.  
 Nono, Obispo 231.

## O

Obona, Monasterio. 141.  
 Opta, Pedro. 17.

Oranio, Escritor. 33.  
 Ordoño I. 116.  
 —II. 70. 168.  
 S. Ordoño. 226.  
 Ordoño, Escritor. 195.  
 198.  
 Orense. 188.  
 Oro del Miño y Sil. 186.  
 205.  
 Orosio. 120.  
 Oscos, Villanueva de. 144.  
 Osera, Monasterio. 188.  
 Oviedo. 90. Libros que tu-  
 vo. 120.  
 Oya, Monasterio. 181.

## P

San Pablo. 15.  
 Padron, Villa. 172.  
 Palazuelos. 29.  
 Palencia. 30.  
 Pascasio. 198.  
 S. Pastor. 78.  
 S. Paterio. 217. 243.  
 S. Paulino. 33.  
 Paulo Diácono de Mérida.  
 217.  
 S. Pedro Apóstol. 66. 97.  
 240.  
 —Damiano. 23.  
 —de Eslonza. 53.  
 —de Montes. 219.  
 D. Pedro, Infante, 20. 21.  
 S. Pelayo. 44. 55. 71. 126.  
 168.  
 Pelayo Obispo de Oviedo.  
 123.  
 —Rey. 81.

Pendon de S. Isidoro. 67.  
 S. Phelipe. 32.  
 Phelipe, Infante. 203.  
 Piasca, Monasterio. 78.  
 Piedras con nombre de  
 Jesus. 21.  
 Ponferrada. 218.  
 Pontevedra. 179.  
 Portapaz. 66.  
 S. Potenciana. 225.  
 Poyo. (S. Juan del) 177.  
 Pravia. 140.  
 Próspero, Escritor. 221.  
 229.

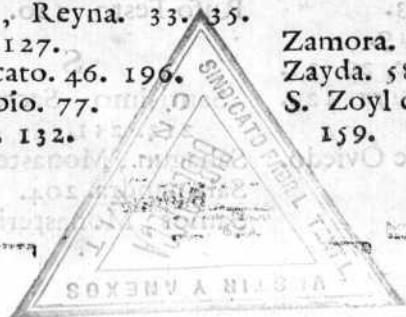
## R

S. Ramiro, Monge. 74.  
 Ramiro, Rey. 116.  
 Raymundo, Cardenal. 35.  
 Redondela. 180.  
 Relicario insigne. 251.  
 S. Remigio. 18.  
 Riba de Sil, Monasterio.  
 207.  
 Rocas, Monasterio de. 200.  
 S. Roman de Hornija. 19.  
 S. Rosendo. 194.  
 Rubí grande. 98.  
 S. Rufina. 253.  
 Rufino. 122. 124.  
 Rufo Festo. 120.

## S

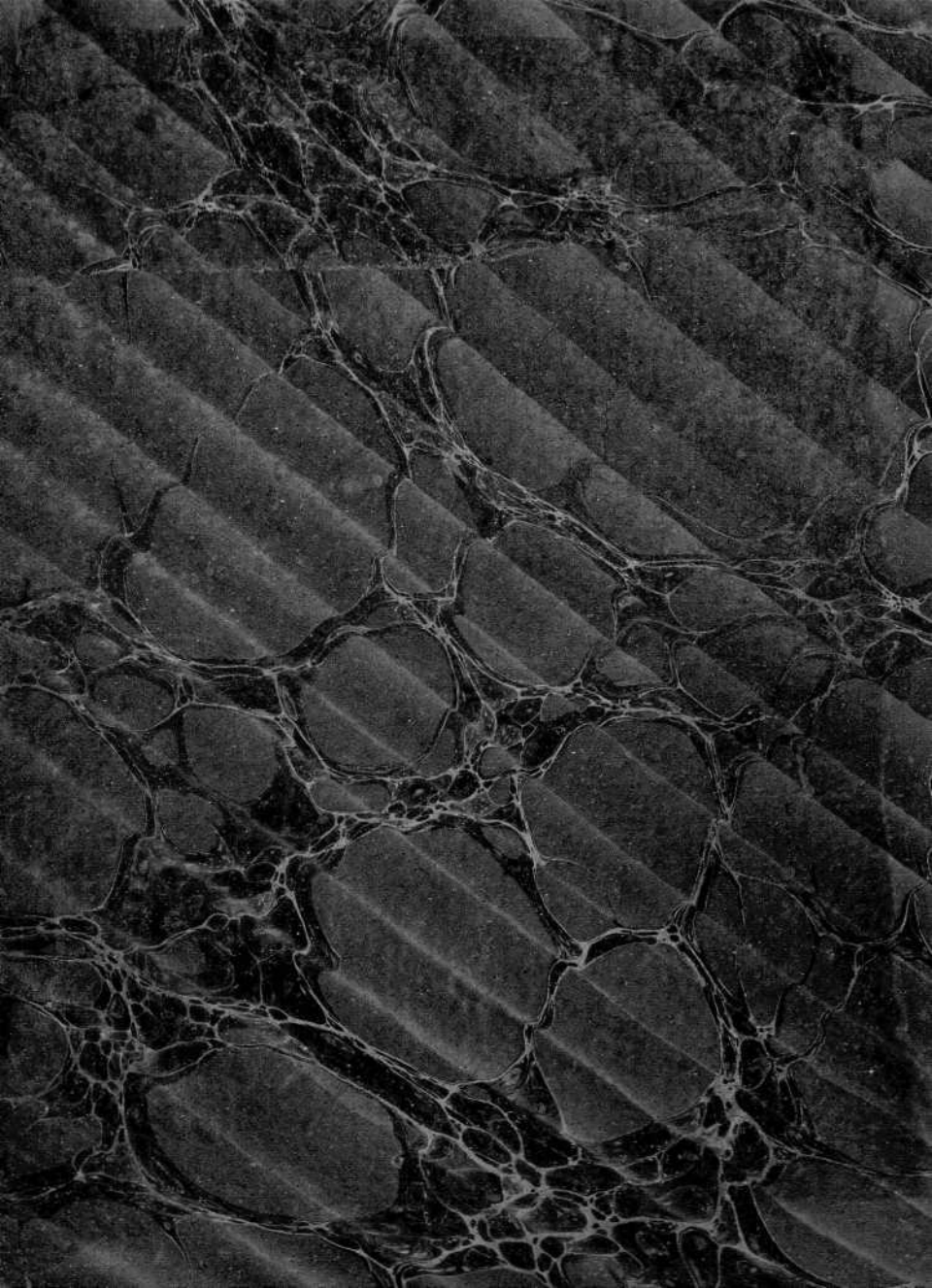
Santísimo Sacramento.  
 212. 251.  
 Sahagun, Monasterio. 46.  
 Salamandra. 204.  
 Samos, Monasterio. 210.  
 San-

- Sancha, Infanta. 58. 64.  
 215. 238.  
 Sancho I. 55.  
 Sancho Rey de Navarra.  
 57.  
 Saldobal, Monasterio. 53.  
 Santiago Alfeo. 159.  
 Santiago, Ciudad. 133. 152.  
 Santoral Ms. 51. 69. 123.  
 217.  
 Sastre de Carlos V. 233.  
 S. Saturnino. 249.  
 S. Sebastian. 15.  
 Seguno, Obispo. 190.  
 Sellos de Privilegios. 216.  
 Senabria. 234.  
 Sepulcro primoroso. 36.  
 Sepulcros de Leon. 58.  
 S. Serrano, 106.  
 Silo, Rey. 127. 141.  
 S. Silvestre. 134. 157.  
 S. Simon, Isla. 180.  
 S. Sixto. 241.  
 Sobrado. 151.  
 Sudario del Redentor. 102.  
 S. Susana. 134. 158.
- T**
- Telmo. (S. Pedro) 183.  
 Tenorio, Monast. 179.  
 Teresa, Reyna. 33. 35.  
 113. 127.  
 S. Torcato. 46. 196.  
 S. Toribio. 77.  
 Tuñon. 132.
- Tuy. 182.
- V. U**
- Valcabado 68.  
 Valdemao. 211.  
 Valdivieso, Obispo. 16.  
 S. Valerio. 122. 124. 217.  
 220.  
 Valerio. 254.  
 Valparaiso, Monast. 238.  
 Valladolid. 11.  
 Vara de Moyses. 96.  
 La Vega, Monasterio. 45.  
 128. 201.  
 De Vega, Familia. 225.  
 S. Vicente Abad. 74. 109.  
 187.  
 —Martir. 32.  
 —Monasterio. 129.  
 S. Victor. 162.  
 Villafranca del Bierzo.  
 214.  
 Villanueva de Asturias. 89.  
 Violante, Reyna. 203.  
 Vírgenes, once mil. 14.  
 25. 28. 32. 147. 160.  
 Virgilio. 121. 253.  
 Urraca, Infanta. 31. 67.  
 S. Ursula. 232.
- Z**
- Zamora. 237.  
 Zayda. 58.  
 S. Zoyl de Carrion. 41.  
 159.















CRONICA  
General  
DE ESPAÑA

10

G-E 83